

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 31 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 001435-2024-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0001254-2024-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 000144-2024-OPICE-OGPP/INEN, Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa; el Memorando N° 003106-2024-OGA/INEN, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000910-2024-OIMS-OGA, de la Oficina De Ingeniería, Mantenimiento y Servicios; y el Informe N°002157-2024-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, INEN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del INEN (en adelante, ROF - INEN), estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1155, se dictan medidas destinadas a mejorar la calidad de los servicios de salud, mediante acciones de gestión que permitan mejorar las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, estableciéndose en el artículo 5° que los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional deberán elaborarse de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial;

Que, la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA aprobó el Documento Técnico "Lineamiento para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", con el objetivo de establecer la metodología e instrumentos para la elaboración, ejecución, seguimiento y control de los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional, buscando fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los



establecimientos de salud para contribuir a mejorar la prestación de servicios de salud a nivel nacional;

Que, el numeral 5.5 del mencionado Documento Técnico establece que los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de los Establecimientos de Salud a nivel nacional son documentos de gestión que definen los objetivos, metas, necesidades, recursos y acciones que deben ser programadas para garantizar la adecuada conservación y funcionamiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud, contribuyendo así a la mejora de la calidad en la prestación de los servicios de salud;

Que, el subnumeral 5.5.5 del referido Documento Técnico señala que, en los órganos públicos adscritos al MINSA, el Plan Multianual deberá ser revisado por el órgano técnico correspondiente, de acuerdo con su Reglamento de Organización y Funciones, y aprobado por el titular del organismo, previa opinión favorable de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM);

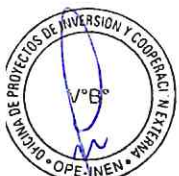
Que, el artículo 22° del ROF - INEN establece que la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios es la unidad orgánica encargada de lograr que el INEN cuente con el soporte de servicios de ingeniería, mantenimiento, asepsia, seguridad y servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Dicha Oficina depende de la Oficina General de Administración, y tiene como objetivos funcionales, según lo establecido en el literal c) y d) de dicho artículo: "(...) Lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos de la entidad, preservando sus funciones y estándares de rendimiento e implementar su ejecución, seguimiento y control", y "(...) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno", respectivamente;

Que, mediante el Oficio N° D000170-2024-DGOS-MINSA, de fecha 31 de enero de 2024, la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) remitió la Nota Informativa N° D000264-2024-DGOS-DIEM-MINSA, con la opinión técnica favorable de la DIEM, sobre el Formato N° 7.2 (Mantenimiento de infraestructura) para un total de 143 ítems. Asimismo, mediante Oficio N° D001896-2024-DGOS-MINSA, de fecha 29 de octubre de 2024, la DGOS remitió la Nota Informativa N° D003117-2024-DGOS-DIEM-MINSA, con la opinión técnica favorable de la DIEM, respecto del Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación de Equipamiento) para 20 ítems;

Que, con Memorando N° 003106-2024-OGA/INEN, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Oficina General de Administración, trasladó el Informe N° 000910-2024-OIMS-OGA/INEN, de fecha 06 de diciembre de 2024, elaborado por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios - OIMS, en el que solicita la aprobación del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) 2024-2026 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, adjuntando los Formatos N° 7.1 y Formato N° 7.2;

Que, a través de Memorando N° 001435-2024-OGPP/INEN, de fecha 19 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, trasladó el Informe N° 0001254-2024-OPE-OGPP/INEN, de fecha 17 de diciembre de 2024, en el cual la Oficina de Planeamiento Estratégico emitió opinión favorable para la aprobación del mencionado Plan. Previamente, mediante el Informe N° 000144-2024-OPICE-OGPP/INEN, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa consideró viable la aprobación del citado Plan;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con visar la Resolución Jefatural, en mérito a lo solicitado al respecto, y;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico; Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa; Oficina General de Administración; Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios; y, la Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas en el ROF - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Años 2024-2026, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el portal institucional de la entidad (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AÑOS 2024-2026





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	FINALIDAD.....	4
3.	OBJETIVO.....	4
4.	BASE LEGAL.....	5
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
6.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO DE LINEA ESPECIALIZADO Y COMPETENTE EN LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD.....	31
7.	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO.....	39
8.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.....	42
9.	ANEXOS.....	44





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, es una institución especializada en atención oncológica, cuyo origen se remonta a 1939, fue creada para proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral de pacientes oncológicos especialmente de aquellos con escasos recursos económicos.

En el INEN, mantenemos una búsqueda incansable de altos estándares de calidad y excelencia en los servicios asistenciales, la educación y la investigación oncológica. Actuamos bajo una doctrina y un conjunto de reglas que se han ido gestando por más de 75 años y que nos distinguen de otras entidades. Trabajamos tenazmente para que la población tenga acceso sin discriminación a servicios oncológicos integrales, privilegiando a los sectores más vulnerables. Construimos alianzas con entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional, para juntos enfrentar el cáncer. Innovamos continua nuestros servicios para lo cual nos mantenemos actualizados y operamos equipos altamente sofisticados manteniéndonos como los mejores, en brindar servicios oncológicos. Contribuimos con dedicación y sin escatimar esfuerzos para cumplir nuestra misión y servir a la población con cáncer.

En ese contexto, se presenta el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento, como el documento técnico del INEN para garantizar el soporte en el desarrollo de los Programas de Salud, así como a las Políticas Públicas Sectoriales y los instrumentos de gestión administrativa, así como la asignación racional, oportuna de recursos físicos y financieros y, su uso eficiente; presentando las perspectivas de crecimiento ordenado y sostenido del plan de inversión a futuro, el cual permita la planificación de los recursos en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la continuidad de los objetivos institucionales, los cuales contribuirán a cumplir con los resultados intermedios: la detección temprana, acceso y disponibilidad de tratamiento, disminución del gasto de bolsillo, y en el largo plazo: la disminución de la Mortalidad, la sobrevida global, y el mejoramiento de la calidad de vida.

El Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento se desarrolla con una perspectiva de vigencia tecnológica y con la adaptación permanente a las nuevas normativas técnicas en salud intentando superar las limitaciones obvias producto del desarrollo y crecimiento poblacional; así como una oportunidad para poder articular las acciones del INEN con los nuevos conceptos de Inversiones en Salud y el fortalecimiento de sus capacidades resolutorias.

En el marco de la modernización y la innovación para el control del cáncer en el Perú, que logre una sinergia y reforzamiento de las capacidades de atención de la Institución en su conjunto manteniéndose a la vanguardia del crecimiento estructural como a los cambios e innovaciones tecnológicas para poder satisfacer la demanda poblacional para los siguientes años.

Asimismo, el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento 2025-2027 es un documento de gestión que busca garantizar la calidad de los servicios, contando con una infraestructura y equipamiento en adecuadas condiciones de operatividad basado en la identificación y priorización del equipamiento de la institución. Su objetivo central es fortalecer la atención de la población brindando mejores condiciones de atención.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



2.

FINALIDAD

Contribuir a la salud y bienestar de los pacientes oncológicos, garantizando un entorno seguro, moderno y eficiente en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, contando con los equipos biomédicos, los servicios de instalaciones sanitarias, eléctricas e infraestructura en buen estado de funcionamiento y condiciones de bioseguridad, permitiendo cumplir con los objetivos que demanda atención de salud, permitiendo el acceso a los servicios de salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

**3. OBJETIVO**

Mejorar la calidad y continuidad del servicio de atención a los pacientes oncológicos que se brinda, a través de la realización de acciones de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en forma oportuna y permanente en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

**3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la implementación de la cultura de la Gestión del Mantenimiento (previsión y capacitación de recursos humanos y desarrollo de procesos técnico administrativos entre otros) para garantizar la continuidad del servicio en el INEN.
- Mantener actualizado el diagnóstico y registro situacional del equipamiento e infraestructura en el SIGA PATRIMONIO del INEN, para la elaboración oportuna de las inversiones.
- Mejorar la capacidad operativa y tecnológica del INEN, mediante el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Reducir las pérdidas de inversión de capital y elevados costos de operación por el deterioro prematuro y ampliando la vida útil con la ejecución de los programas de mantenimiento de los equipos biomédicos, complementarios, electromecánicos, mobiliario, vehículos de transporte, de las instalaciones e infraestructura. Simplificar e implementar nuevos procesos y procedimientos, secuencia metodológica, para garantizar la operatividad y calidad permanente del equipamiento e infraestructura.
- Sincerar y calcular la demanda de recursos financieros para garantizar la previsión oportuna para la ejecución del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento.
- Constituir un insumo para la categorización institucional, así como en certificación y acreditación de la calidad, acorde a los estándares establecidos para la infraestructura y equipamiento del INEN.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4. BASE LEGAL

- 4.1 Ley N° 26842, Ley General de Salud y Modificatorias.
- 4.2 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 4.3 Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- 4.4 Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- 4.5 Ley N° 28832, Ley General de Electricidad.
- 4.6 Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2014-SA.
- 4.7 Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y sus Modificatorias.
- 4.8 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 4.9 Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- 4.10 Decreto Supremo N° 015-2004-VIVIENDA, se aprueba el Índice y la Estructura del RNE, como instrumento técnico normativo aplicable a las habilitaciones urbanas y a las edificaciones que se ejecuten a nivel nacional; asimismo, estableciendo en sus artículos 1 y 3 que corresponde al MVCS aprobar mediante Resolución Ministerial las normas técnicas de acuerdo al citado índice y sus variaciones según los avances tecnológicos.
- 4.11 Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- 4.12 Decreto supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- 4.13 Decreto Supremo N° 053-2007-EM, Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
- 4.14 Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 4.15 Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 4.16 Decreto Supremo N° 034-2008-EM, Medidas para el Ahorro de Energía en el Sector Público.
- 4.17 Decreto Supremo N° 009-2009/MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- 4.18 Decreto Supremo N° 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- 4.19 Decreto Supremo N° 016-2011-SA que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- 4.20 Decreto Supremo N° 004-2015-SA, que aprueba el Reglamento del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento a que se refiere el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1155 y crean la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente del Observatorio nacional de Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de Salud.
- 4.21 Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 4.22 Resolución Ministerial N° 123-2001-SA/DM, que aprueba la Guía para el Mantenimiento de la Infraestructura Física.
- 4.23 Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, aprueba el "Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria".
- 4.24 Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial para las Inversiones en Salud.
- 4.25 Resolución Ministerial N° 486-2005/MINSA, que aprueba la NT N° 030-MINSA/DGSP-VI.01: "Norma Técnica de los Servicios de Anestesiología".





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- 4.26 Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA, que aprueba la NT N° 031—MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios".
- 4.27 Resolución Ministerial N° 953-2006/MINSA. que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 051-MINSA/OGDN.V.01, denominada Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre y sus modificatorias.
- 4.28 Resolución Ministerial N° 336-2008/MINSA. que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 065-MINSA/DGSP.V.01, denominada "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Aérea – Ambulancias Aéreas.
- 4.29 Resolución Ministerial N° 504-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo del Capnógrafo.
- 4.30 Resolución Ministerial N° 505-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica de Mantenimiento Preventivo de Equipo de Cirugía Laparoscópica de Uso General.
- 4.31 Resolución Ministerial N° 507-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de Equipos de Electrocirugía.
- 4.32 Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Aprueban las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- 4.33 Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud
- 4.34 Resolución Ministerial N° 572-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención".
- 4.35 Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°096 MINSA/DGESA-V.01- Norma Técnica de Salud: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- 4.36 Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico denominado "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales.
- 4.37 Resolución Ministerial N° 665-2013/MINSA, aprueba la NTS N° 103-MINSA/DGSP- V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética".
- 4.38 Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA, que aprueba la NTS N° 119-MINSA/DGIEM V.01- Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de atención".
- 4.39 Resolución Ministerial N° 832-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 211-MINSA-DGIEM- V.01 "Directiva Administrativa que regula el pintado externo e interno de los establecimientos de Salud en el ámbito del Ministerio de Salud".
- 4.40 Resolución Ministerial N° 064-2015/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de Esterilizadores a Vapor".
- 4.41 Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud".
- 4.42 Resolución Ministerial N° 547-2018/MINSA Aprueba el Listado referencial de Equipos Bio-médicos del sector Salud.
- 4.43 Resolución Ministerial N° 029-2021-VIVIENDA, Modificación De La Norma Técnica G.040, Definiciones Del Reglamento Nacional De Edificaciones.
- 4.44 Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- 4.45 Resolución Ministerial N° 188-2021-VIVIENDA - Norma Técnica A.020 VIVIENDA del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- 4.46 Resolución Directoral N° 003-2011-EF/6 8.01, que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- 4.47 Resolución Jefatural N° 65-2015-J/INEN, del 06 de febrero del 2015, mediante el cual se aprueba el instrumento normativo denominado: "Sistema de Gestión de Tecnologías para el Aseguramiento de la Calidad de los Equipos Médicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- 4.48 Resolución Jefatural N° 352-2021-J/INEN, que aprueba la creación de las cuatro (04) unidades funcionales de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios – OIMS.
- 4.49 Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".
- 4.50 Resolución N° 084-2018/SBN, que aprueba la incorporación y modificaciones dispuestas en los artículos 1 y 2 de la presente resolución con respecto a la Directiva N° 001-2015/SBN.
- 4.51 Código Nacional de Electricidad.



5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Lo dispuesto en el presente documento es de aplicación en todos los órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, las cuales son:



5.1 CARACTERIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN.

I. Características Generales

El Instituto fue creado el 11 de mayo de 1939, bajo el nombre de "Instituto Nacional del Cáncer", para luego denominarse en el 2008 "Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN" y, fue calificado como Organismo Público Ejecutor a través de Decreto Supremo N° 034-2008-PCM.

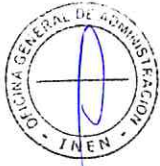
El Instituto Nacional de Neoplásicas – INEN, es un Organismo Públicos Adscrito al Sector Salud y coordina con la Dirección de Prevención y Control del Cáncer, según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSAL aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias D.S. N° 011-2017-SA, de fecha el 24 de abril del 2017 y D.S. N° 032-2017-SA, de fecha 23 de noviembre del 2017 del MINSAL.

Desde sus inicios el INEN atiende al total de la población peruana, brindando atención integral de salud y especializada en el diagnóstico y tratamiento del cáncer a los pacientes oncológicos y en el campo científico contribuye con el desarrollo de la investigación y docencia especializada en salud oncológica, emisión de documentos normativos, registro población y registro hospitalario del cáncer entre otros, categorizada como un establecimiento del Tercer Nivel de Atención en Salud.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



II. Características Económicas:

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, como Organismo Público Ejecutor, cuenta con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, estando adscrito al Sector Salud, y constituye un Pliego Presupuestal. Designado como: Pliego N° 136 Unidad Ejecutora: 001 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, presupuestal y de Inversiones.

III. Ubicación Geográfica

El Instituto Nacional de Especialidades Neoplásicas – INEN, se encuentra ubicado en el Departamento de Lima, Provincia de Lima, Distrito de Surquillo en el cruce de la Av. Angamos Este con la Av. Aviación, que limita con el distrito de Santiago de Surco y el distrito de Miraflores.

Los distritos que se encuentran en el entorno del Instituto Nacional de Especialidades Neoplásicas – INEN son:

- Por el Norte: con los distritos de San Luis y San Borja.
- Por el Este: con los distritos de San Juan de Miraflores y La Molina.
- Por el Sur: con los distritos de Surco y Barranco.
- Por el Oeste: con los distritos de Miraflores y San Isidro.

IMAGEN 1: MAPA DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INEN.



Fuente: Portal web del INEN: <https://portal.inen.sld.pe/ubicacion-del-inen/>

IV. Clima

Surquillo, como todos los distritos de la gran Lima, tiene un clima subtropical con una temperatura media de 16° (14° a 26°) y humedad relativa entre 60 a 90%; sin precipitaciones de lluvia durante todo el año, su territorio se extiende en la cuenca baja del Río Rímac, el relieve es suave y llano, su suelo de excelente calidad agrícola ha sido destruido para dar paso al crecimiento urbano.

V. Estructura Orgánica

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para contribuir al logro de la visión, misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente Estructura Orgánica, ver el siguiente Gráfico N° 1:



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

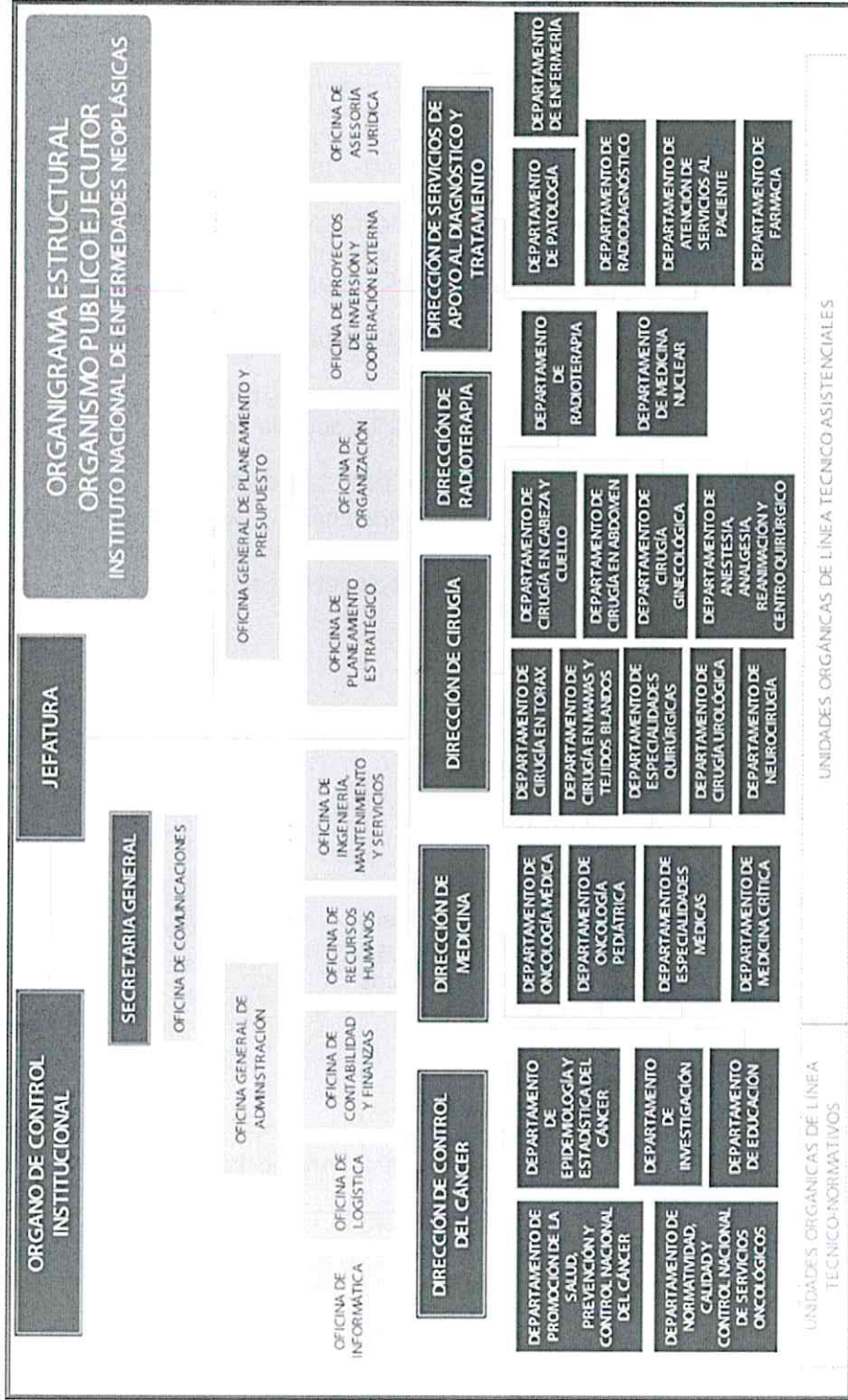


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



GRAFICO N° 1 – ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INEN.



Fuente: Decreto Supremo N° 001-2007-SA

Página 9 de 41



Av. Angamos Este 2520 – Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

5.2 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

5.2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL SERVICIO EXISTENTE.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, como ente rector en el tratamiento de las enfermedades oncológicas, se encuentra en el nivel III-2, en cumplimiento de las funciones que le han sido otorgadas, realiza actividades asistenciales, de investigación, docencia y actividades relacionadas a su función rectora. Obviamente, la función asistencial es la más antigua y la que ha permitido labrar la enorme reputación institucional del INEN, sin embargo, basado en esta función, se han construido sólidas bases para la función docente o de formación de cuadros y la función de investigación científica y aplicada.



5.2.2 SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LOS DEPARTAMENTOS MÉDICOS EN EL INEN.

El Instituto de Enfermedades Neoplásicas – INEN, brinda atención especializada a pacientes con cáncer a través de los departamentos médicos, como sigue:



A. DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER.

- Promoción de la salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer.
- Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.
- Epidemiología y Estadística del Cáncer.
- Investigación.
- Educación.

B. DIRECCIÓN DE MEDICINA.

- Oncología Médica.
- Oncología Pediátrica.
- Especialidades Médicas.
- Medicina Crítica.



C. DIRECCIÓN DE CIRUGÍA.

- Cirugía en Cabeza y Cuello.
- Mamas y Tejidos Blandos.
- Especialidades Quirúrgicas.
- Cirugía Urológica.
- Neurocirugía.
- Tórax.
- Cirugía en Abdomen.
- Cirugía Ginecológica.
- Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico.



D. DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA.

- Radioterapia.
- Medicina Nuclear.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



E. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

- Patología.
- Radiodiagnóstico.
- Atención de Servicios al Cliente.
- Farmacia.

F. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.

5.2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

a) DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INEN.

A continuación, se expone el diagnóstico situacional de las diferentes oficinas y unidades funcionales que integran la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios (OIMS), con el propósito de detallar sus funciones, así como los recursos disponibles para la ejecución de sus actividades.

1) OFICINA DE INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS – OIMS.

Es la unidad orgánica, encargada que el INEN cuente con el soporte de servicios de ingeniería, mantenimiento, asepsia, seguridad y servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Depende de la Oficina General de Administración y tiene asignados, entre otros, los siguientes objetivos funcionales:

- Desarrollar la gestión tecnológica en infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en forma descentralizada, articulada y directa, a través de la normalización, regulación, supervisión y asistencia técnica.
- Lograr que el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento sea el apropiado, brindando un soporte tecnológico con calidad para la atención oncológica, con seguridad integridad ambiental y eficiencia energética.
- Lograr, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos, y vehículos de La entidad, preservando sus funciones y estándares de rendimiento e implementar su ejecución, seguimiento y control.
- Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- Proponer propuestas de re-equipamiento, renovación, remodelaciones, adecuaciones, y modernizaciones, entre otras acciones técnicas en las áreas de su competencia.

Mediante Resolución Jefatural N° 352-2021-J/INEN del 14 de diciembre del 2021, se aprueba la creación de las cuatro (04) unidades funcionales de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios:





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico.
- Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico.
- Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
- Unidad Funcional de Servicios Generales.

CUADRO N° 2: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA OIMS



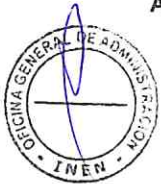
Fuente: Resolución Jefatural N° 352-2021-J/INEN

- a) **Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico – UFMEB.** – Dentro de las funciones principales de esta unidad funcional tenemos:
- Ejecutar las actividades de mantenimiento de los equipos médicos y biomédicos del INEN, a través de servicios propios o contratados, de manera oportuna, así como evaluar la racionalidad del gasto y los resultados alcanzados.
 - Proponer el desarrollo integral del equipamiento médico y biomédico, articulado entre las unidades de organización de la entidad y con otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, logrando el uso eficiente de los recursos médicos y biomédicos acorde a la tecnología vigente y evidencia científica.
 - Programar y ejecutar el mantenimiento predictivo (equipos críticos), preventivo y correctivo de la operatividad y calidad de los equipos médicos y biomédicos, implementando acciones de seguimiento y control.
 - Elaborar, supervisar, evaluar y recepcionar los estudios que permitan viabilizar la adquisición de equipamiento médico y biomédico, así como el seguimiento respectivo.
 - Lograr el mantenimiento oportuno y apropiado del equipamiento y brindar soporte tecnológico con calidad para una eficiente atención oncológica.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- g) Participar en la elaboración del Plan de Equipamiento Multianual y ejecutar, monitorizar y reportar su cumplimiento.
- h) Emitir informes técnicos relacionados con la adquisición y mantenimiento de equipamiento médico y biomédico, así como, elaborar informes técnicos situacionales a solicitud del área usuaria.
- i) Emitir informes técnicos relacionados con la ejecución de servicios y obra, así como, los referidos a la liquidación de los contratos, ya sea por servicios propios o contratados, en el marco de sus competencias.
- j) Realizar coordinaciones con las diferentes unidades funcionales de la OIMS, unidades de organización, comités, grupos o equipos de trabajo, establecidos en el INEN, de ser necesario, para el cumplimiento de sus funciones.
- k) Formular los documentos técnico-administrativos de gestión, generando, asimismo, información estadística básica para la toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
- l) Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Mantenimiento de los Equipos Médicos y Biomédicos del INEN, priorizando las áreas críticas asistenciales (Emergencia, UCI y Centro Quirúrgico); gestionar los recursos necesarios y controlar su cumplimiento.
- m) Identificar los equipos críticos o prioritarios, para ejecutar su plan de mantenimiento anual, a fin de que éstos se encuentren operativos de manera permanente.
- n) Mantener actualizada la base de datos de los equipos para el adecuado seguimiento del vencimiento de garantías, datos técnicos y el mantenimiento de los mismos en el INEN, en coordinación con las áreas competentes.
- o) Controlar e inspeccionar el cumplimiento de las contrataciones para la ejecución de los acondicionamientos, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento médico y biomédico del INEN.
- p) Participar en la recepción de las inversiones ejecutadas por el INEN, así como, ejecutar las acciones para su puesta en marcha y funcionamiento, en coordinación con las áreas competentes.
- q) Participar en la recepción equipos del proyecto de inversión que la OIMS designe, así como, ejecutar las acciones para su funcionamiento o instalación en el INEN, en coordinación con las áreas competentes.
- r) Brindar asesoría técnica a las diferentes unidades de organización, asistenciales y administrativos del INEN, en el ámbito de su competencia.
- s) Implementar y cumplir con las normas del Código de Ética Institucional, de transparencia, acceso y protección de la información, las normas del Sistema de Control Interno, Sistemas de gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Bioseguridad, Salud Ambiental, en el ámbito de su competencia.
- t) Cumplir con los dispositivos legales vigentes, las normas y los procedimientos emitidos por el ente rector correspondiente.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- b) **Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico – UFMIEM.** – Dentro de las funciones principales de esta unidad funcional se encuentran:
- a) Ejecutar las actividades de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento electromecánico del INEN, a través de servicios propios o contratados, de manera oportuna, así como, evaluar la racionalidad del gasto y los resultados alcanzados.
 - b) Proponer el desarrollo integral de la infraestructura y equipamiento electromecánico, articulado entre órganos de la entidad y con otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, logrando el uso eficiente de los recursos, acorde a la tecnología vigente y evidencia científica.
 - c) Programar y ejecutar el mantenimiento predictivo (equipos críticos), preventivo y correctivo de la operatividad y calidad de la infraestructura, instalaciones, equipamiento electromecánico y mobiliario, implementando acciones de seguimiento y control.
 - d) Participar en la elaboración del Plan de Equipamiento Multianual y; ejecutar, monitorizar y reportar su cumplimiento.
 - e) Garantizar la operatividad y calidad de la infraestructura, instalaciones, equipamiento electromecánico y mobiliario, para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
 - f) Evaluar y proponer las acciones de construcción, remodelación, rehabilitación, refacción, adecuación y modernización de la infraestructura, entre otras acciones técnicas, en el marco de su competencia.
 - g) Elaborar el Plan de Mantenimiento Multianual de Infraestructura y Equipamiento Electromecánico, así como, ejecutar, monitorizar y reportar su cumplimiento.
 - h) Emitir informes técnicos relacionados con la ejecución de servicios y obra, así como lo referido a la liquidación de los contratos, ya sea por servicios propios o contratados, en el marco de sus competencias.
 - i) Emitir informes técnicos relacionados con la adquisición y mantenimiento de la infraestructura, instalaciones, equipamiento electromecánico y mobiliario, así como, elaborar informes técnicos situacionales, a solicitud del área usuaria.
 - j) Formular los documentos técnico-administrativos de gestión, generando, asimismo, información estadística básica para la toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
 - k) Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Mantenimiento de los Equipos Médicos y Biomédicos del INEN, priorizando las áreas críticas, estratégicas y velar por su cumplimiento.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- l) Realizar las coordinaciones con las diferentes unidades funcionales de la OIMS, unidades de organización, comités grupos o equipos de trabajo establecidos en el INEN de ser necesario, para el cumplimiento de sus funciones.
- m) Controlar e inspeccionar el cumplimiento de las contrataciones para la ejecución de los acondicionamientos, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento electromecánico del INEN.
- n) Mantener actualizada la base de datos de los equipos para el adecuado seguimiento del vencimiento de garantías, datos técnicos y el mantenimiento de los mismos en el INEN, en coordinación con las áreas competentes.
- o) Participar en la recepción de las inversiones ejecutadas por el INEN, así como, ejecutar las acciones para su puesta en marcha y funcionamiento, en coordinación con las áreas competentes.
- p) Participar en la recepción de equipos del proyecto de inversión que la OIMS designe, así como, ejecutar las acciones para su funcionamiento o instalación en el INEN, en coordinación con las áreas competentes.
- q) Brindar asesoría técnica a las diferentes unidades de organización, asistenciales y administrativos del INEN, en el ámbito de su competencia.
- r) Implementar y cumplir con las normas del Código de Ética Institucional, de transparencia, acceso y protección de la información, las normas del Sistema de Control Interno, Sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Bioseguridad, Salud Ambiental, en el ámbito de su competencia.
- s) Cumplir con los dispositivos legales vigentes, las normas y procedimientos emitidos por el ente rector correspondiente.

Asimismo, cuenta con los siguientes talleres:

- 1) Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado.
- 2) Taller de Electricidad.
- 3) Taller de Mecánica.
- 4) Taller de Casa de fuerza.
- 5) Taller de Albañilería.
- 6) Taller de Instalaciones Sanitarias.
- 7) Taller de Carpintería.
- 8) Taller de Tapicería.
- 9) Taller de Pintura.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Dichos talleres están a cargo de los coordinadores asignados en la Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico – UFMIEEM, quienes realizan, entre otras, las siguientes actividades:

1. Supervisión y monitoreo de la ejecución de las áreas de trabajo asignados a los talleres a su cargo.
2. Visación de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencias elaborados por los talleres a su cargo.
3. Visación de los informes y documentos emitidos por los talleres a su cargo.

c) **Unidad Funcional de Gestión Ambiental – UFGA.** – Dentro de las funciones principales de esta unidad funcional se encuentran:

- a) Formular, proponer e implementar estrategias, programas y documentos normativos (documentos técnicos, directivas, entre otros) relacionados con la gestión ambiental y saneamiento, en coordinación con las unidades de organización del INEN y/o comités pertinentes.
- b) Participar, evaluar y emitir opinión técnica a la propuesta de los planes que elaboren las unidades de organización y/o comités en materia de gestión ambiental.
- c) Gestionar los procesos interinstitucionales de saneamiento ambiental en coordinación con la DIRESA, DIGESA, municipalidad u otros organismos públicos, según corresponda.
- d) Planificar y ejecutar las acciones que permitan prevenir y controlar la aparición de infecciones producidas por vectores, roedores u otros, en coordinación con las unidades de organización y/o comités pertinentes.
- e) Conducir y ejecutar acciones que permitan asegurar una gestión integral y manejo de residuos sólidos generados en la institución, sanitaria y ambientalmente adecuada con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en la normatividad vigente.
- f) Planificar, evaluar y controlar las actividades de limpieza, asepsia y desinfección de ambientes, gestión y manejo de residuos sólidos, control de vectores y control ambiental de los ambientes del INEN, realizados por el personal de la institución o contratista.
- g) Formular requerimientos de los recursos para el cumplimiento de los servicios propios o contratados por la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, así como, evaluar la racionalidad y los resultados obtenidos.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



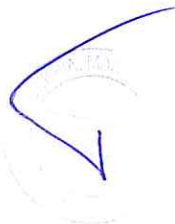
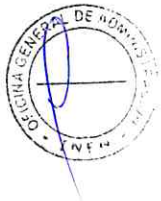
- h) Realizar el mantenimiento, embellecimiento y conservación de las áreas verdes, jardines y bermas del INEN, promoviendo su recuperación y sostenimiento.
- i) Implementar y conducir el sistema de gestión ambiental y ecoeficiencia, así como utilizar los instrumentos necesarios que permitan asegurar la calidad ambiental.
- j) Participar en la formulación de inversiones ejecutadas por el INEN, vinculados a sus competencias, para la ejecución de las acciones para su puesta en marcha y funcionamiento, en coordinación con las áreas competentes.
- k) Vigilar el cumplimiento de los dispositivos legales vigentes de bioseguridad, seguridad y salud en el trabajo, de limpieza y desinfección de ambientes, de gestión y manejo de residuos sólidos, de calidad de agua para consumo humano, de control de vectores, normas internas y procedimientos relacionados a la salud ambiental.
- l) Realizar el monitoreo y evaluación de los indicadores de calidad ambiental en el INEN y analizar e interpretar los resultados para generar información que contribuya a la toma de decisiones en materia de salud y para las mejoras a nivel de gestión institucional.
- m) Brindar asesoría técnica a las diferentes unidades de organización, asistenciales y administrativos del INEN, en el ámbito de su competencia.
- n) Gestionar el control documentario de los registros generados en el desarrollo de la gestión ambiental de la unidad.
- o) Implementar y cumplir con las normas del Código de Ética Institucional, de transparencia, acceso y protección de la información, las normas del Sistema de Control Interno, Sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Bioseguridad, Salud Ambiental, en el ámbito de su competencia.
- p) Cumplir con los dispositivos legales vigentes, las normas y procedimientos emitidos por el ente rector correspondiente.

La UFGA tiene a su cargo el Área de Jardinería.

- d) **Unidad Funcional de Servicios Generales – UFSG.** – Dentro de las funciones principales de esta unidad funcional se encuentran:
 - a) Planificar y organizar la ejecución de los procesos de la Unidad Funcional de Servicios Generales.
 - b) Realizar las gestiones para la compra de materiales, insumos y servicios necesarios para ejecutar las actividades de la Unidad Funcional de Servicios Generales.
 - c) Emitir informes técnicos y especializados relacionados con la gestión de la Unidad Funcional de Servicios Generales.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- d) Ejecutar las actividades competencia de la Unidad Funcional de Servicios Generales, a través de servicios propios o contratados, y controlar su cumplimiento, así como evaluar la racionalidad del gasto y los resultados alcanzados.
- e) Participar en la formulación de planes de trabajo relacionados con la Unidad Funcional de Servicios Generales.
- f) Proveer a los usuarios del INEN, vestuario y ropa de cama hospitalaria en condiciones asépticas.
- g) Confeccionar vestuario y ropa de cama hospitalaria en forma oportuna, para proveer a los usuarios del INEN.
- h) Proveer a los usuarios y unidades de organización del INEN servicios de imprenta e impresiones en general, para la atención de los pacientes y gestión institucional.
- i) Transportar al personal y materiales para el logro de los objetivos funcionales del INEN.
- j) Administrar la flota vehicular del INEN, controlar su operatividad, lugares de desplazamiento, consumo de combustible, entre otros, a través de registros y/o documentos permanentemente actualizados.
- k) Mantener el inventario de los vehículos, equipos y herramientas, controlando su existencia, mantenimiento y estado de conservación, orden, presentación y el llenado de bitácora de los mismos.
- l) Programar las revisiones técnicas de los vehículos, según las normativas y disposiciones vigentes.
- m) Proponer documentos normativos para obtener un adecuado manejo de los procedimientos y actividades relacionados con la Unidad Funcional de Servicios Generales.
- n) Lograr la seguridad física del personal, así como la del material, instalaciones y equipos del INEN.
- o) Brindar asistencia técnica a las unidades de organización del INEN en asuntos relacionados con las competencias de la Unidad Funcional de Servicios Generales.
- p) Programar, convocar y desarrollar reuniones de trabajo y de capacitación, así como, instruir al personal para que cumpla con las medidas de seguridad en las actividades que realiza.
- q) Mantener actualizada la documentación, registros y cuadros estadísticos en el ámbito de su competencia.
- r) Administrar las pólizas de seguros de los bienes a cargo de la Unidad Funcional de Servicios Generales, proponer nuevas coberturas o la suspensión de algunas, de ser necesario.
- s) Implementar y cumplir con las normas del Código de Ética Institucional, de transparencia, acceso y protección de información, las normas del Sistema de Control Interno, Sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Bioseguridad, salud Ambiental, en el ámbito de su competencia.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- t) Cumplir con los dispositivos legales vigentes, las normas y procedimientos emitidos por el ente rector correspondiente.

La Unidad Funcional de Servicios Generales – UFSG, tiene a su cargo los siguientes servicios:

1. Vigilancia y Seguridad Interna y Externa.
2. Lavandería y Ropería.
3. Costura.
4. Transporte.
5. Imprenta.

Funciones aprobadas mediante Resolución Jefatural N° 352-2021-J/INEN del 14 de diciembre del 2021, con la cual se aprobó la creación de las cuatro (04) unidades funcionales de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.

e) **RECURSOS HUMANOS Y ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES Y ÁREAS DE LA OFICINA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (OIMS).**

A continuación, se detalla la participación DE LOS RECURSOS HUMANOS, en cada una de las unidades funcionales de acuerdo al tipo de mantenimiento del equipamiento y/o infraestructura:

- **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MÉDICOS Y DE ALTA TECNOLOGÍA**
La UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO Y BIOMÉDICO – UFMEB; Cuenta con 10 personas (02 nombrados y 08 CAS):

- a) 03 Licenciado en Tecnología En Equipos Electromédicos.
- b) 01 Ingeniero Mecatrónico.
- c) 01 Ingeniero Electrónico
- d) 01 Ingeniero Industrial.
- e) 01 Ingeniero Químico.
- f) 01 Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica.
- g) 01 Bachiller en Ingeniería Electrónica.
- h) 01 Técnico Electrónico.

Asimismo, se debe precisar que el mantenimiento de equipos de alta tecnología se hace a través de casas especializadas bajo la supervisión del personal de la UFMEB

La UFMEB tiene a cargo el mantenimiento de equipos de médicos y de alta tecnología, quienes a su vez también realizan las siguientes actividades:

- a) Protocolos de aseguramiento de calidad de los equipos médicos.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- b) Asesoría para integración de comités de licitaciones para adquisición de equipos médicos.
- c) Asesoría técnica a los comités de licitaciones para la absolución de consultas en el proceso de adquisición de equipos médicos.
- d) Asesoría en la formulación de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos médicos.
- e) Elaboración de términos de referencia para la contratación de casas especializadas para el mantenimiento de los equipos médicos y de alta tecnología.
- f) Asistir técnicamente en la supervisión, recepción e instalación de equipos médicos adquiridos.
- g) Supervisar las actividades técnicas de mantenimiento asignadas a tercero.
- h) Evaluar, diagnosticar y aplicar correctivos a equipos médicos.
- i) Formular el plan de mantenimiento preventivo anual de equipos médicos.
- j) Desarrollar el análisis técnico-económico-funcional para determinar alternativas de renovación por reposición y obsolescencia tecnológica de equipos médicos.
- k) Desarrollar el plan anual de renovación de equipos.

Para el cumplimiento de sus actividades, la UFMEB requiere la adquisición de los siguientes equipos y herramientas:

- a) Analizador de bombas de infusión.
- b) Analizador de rayos X.
- c) Analizador de presión de Oxígeno y pureza.
- d) Llave francesa 4, 6, 8 y 10 pulgadas.
- e) Llave corona (un juego en pulgadas y un juego en milímetros)

Asimismo, es necesario la capacitación metrológica en dispositivos médicos a todo el personal de la UFMEB.

- **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS.**

La **UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ELEC-TROMECAÑICO – UFMIEM**, cuenta con los siguientes profesionales:

- i) 01 Ingeniero Civil, a cargo del Taller de Instalaciones Sanitarias
- j) 01 Ingeniero Civil, a cargo del Taller de Albañilería.
- k) 01 Arquitecto, a cargo del Taller de Pintura y Taller de Carpintería.
- l) 01 Ingeniero Mecánico y Bach. Ing. Industrial a cargo del Taller de Mecánica
- m) 01 Ingeniero Mecánico Taller de Casa de Fuerza.
- n) 01 Ingeniero Electricista, a cargo del Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado.
- o) 01 Ingeniero Electricista a cargo del Taller de Electricidad.
- p) 01 Auxiliar Administrativo (Dibujante), a cargo del Taller de Tapicería.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



El Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado cuenta con 07 personas (02 nombrados, 05 CAS) quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento y reparación de sistemas y equipos criogénicos, de refrigeración, de agua helada y de aire acondicionado. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento del INEN.
- Ejecutar la revisión y registro constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y seguridad, dentro de las normas y parámetros técnicos, de los sistemas y equipos criogénicos, de refrigeración, de agua helada y de aire acondicionado del INEN.
- Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- Informar y ejecutar la previsión de contingencias en caso de inoperatividad de sistemas y equipos criogénicos, de refrigeración, de agua helada y de aire acondicionado, que sean indispensables en la atención de los pacientes en situación de emergencia, en intervención quirúrgica y en situaciones críticas.
- Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.

Cuentan con las siguientes herramientas: 02 hidro lavadoras, 02 autógenas portátiles, 02 bombas de vacío, 04 manómetros, 01 equipo de soldadura eléctrica, multímetro, etc.

El Taller de Electricidad cuenta con 12 personas (06 nombrados y 06 CAS) quienes realizan, entre otras, las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento del sistema y equipos eléctricos del INEN.
- Ejecutar la revisión y registro constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y seguridad, dentro de las normas y parámetros técnicos del sistema y equipos eléctricos del INEN.
- Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- Proveer información para actualizar los planos y diagramas de circuitos eléctricos de edificios y principales máquinas y equipos.
- Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cuentan con las siguientes herramientas: multímetro digital, roto martillo, taladro, ponchador de terminales, amperímetro, megómetro, telurómetro analógico y digital, desarmadores, etc.

El **Taller de Mecánica** cuenta con 11 personas (03 nombrados y 08 CAS) quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento del sistema y equipos eléctricos del INEN y operar los grupos electrógenos. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento del INEN.
- Ejecutar la revisión y registro constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y seguridad, dentro de las normas y parámetros técnicos, de los sistemas y equipos electromecánicos y mecánicos, de sistemas de gases y fluidos, mobiliario y estructuras metálicas del INEN.
- Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- Informar y ejecutar la previsión de contingencias en caso de inoperatividad de sistemas y equipos electromecánicos y mecánicos en general.
- Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia. Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.

El **Taller de Casa de Fuerza** cuenta con 07 personas (06 nombrados y 01 CAS), quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento y operación de calderas, producción de agua blanda y control de los equipos de bombeo de agua blanda y bomba contra incendio ubicadas en la Casa de Fuerza del INEN. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento.
- Ejecutar la revisión y registro constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y seguridad, dentro de las normas y parámetros técnicos, de los sistemas y equipos electromecánicos y mecánicos, de sistemas de gases y fluidos, mobiliario y estructuras metálicas del INEN.
- Informar y ejecutar la previsión de contingencias en caso de inoperatividad de calderas y de los equipos de bombeo de agua blanda y agua potable y bomba contra incendio ubicadas en la Casa de Fuerza del INEN.
- Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



f) INFRAESTRUCTURA

El Mantenimiento de la Infraestructura se encuentra a cargo del siguiente personal: Taller de Albañilería, Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado, Taller de Electricidad, Taller de Mecánica, Taller de Instalaciones Sanitarias, Taller de Casa de Fuerza, Taller de Carpintería, Taller de Tapicería y Taller de Pintura, los cuales son dependencias de la **Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico – UFMIEEM**; así como del Taller de Jardinería, que es dependencia de la **Unidad Funcional de Gestión Ambiental – UFGA**.



El **Taller de Albañilería** cuenta con 07 personas (01 nombrado y 06 CAS), quienes se encargan de ejecutar los trabajos artesanales de albañilería para el mantenimiento, conservación y modificaciones autorizadas de la infraestructura civil del INEN. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento.
- Inspeccionar, registrar e informar el estado de conservación de la infraestructura de edificios e instalaciones del INEN.
- Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.



El **Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado** cuenta con 07 personas (02 nombrados, 05 CAS) quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento y reparación de sistemas y equipos criogénicos, de refrigeración, de agua helada y de aire acondicionado. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento del INEN.
- Ejecutar la revisión y registro constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y seguridad, dentro de las normas y parámetros técnicos, de los sistemas y equipos criogénicos, de refrigeración, de agua helada y de aire acondicionado del INEN.
- Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- Informar y ejecutar la previsión de contingencias en caso de inoperatividad de sistemas y equipos criogénicos, de refrigeración, de agua helada y de aire acondicionado, que sean indispensables en la atención de los pacientes en situación de emergencia, en intervención quirúrgica y en situaciones críticas.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- e. Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- f. Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- g. Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.

Cuentan con las siguientes herramientas: 02 hidro lavadoras, 02 autógenas portátiles, 02 bombas de vacío, 04 manómetros, 01 equipo de soldadura eléctrica, multítester, etc.

El **Taller de Electricidad** cuenta con 12 personas (06 nombrados y 06 CAS) quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento del sistema y equipos eléctricos del INEN; así como operar los grupos electrógenos. Realizan, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento del sistema y equipos eléctricos del INEN.
- b. Ejecutar la revisión y registro constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y seguridad, dentro de las normas y parámetros técnicos del sistema y equipos eléctricos del INEN.
- c. Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- d. Proveer información para actualizar los planos y diagramas de circuitos eléctricos de edificios y principales máquinas y equipos.
- e. Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- f. Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- g. Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.

Cuentan con las siguientes herramientas: multímetro digital, roto martillo, taladro, ponchador de terminales, amperímetro, megómetro, telurómetro analógico y digital, desarmadores, etc.

El **Taller de Mecánica** cuenta con 11 personas (03 nombrados y 08 CAS) quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento del sistema y equipos mecánicos del INEN. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- a. Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento del INEN.
- b. Ejecutar la revisión y registro constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y seguridad, dentro de las normas y parámetros técnicos, de los



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

sistemas y equipos electromecánicos y mecánicos, de sistemas de gases y fluidos, mobiliario y estructuras metálicas del INEN.

- c. Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- d. Informar y ejecutar la previsión de contingencias en caso de inoperatividad de sistemas y equipos electromecánicos y mecánicos en general.
- e. Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia. Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- f. Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.

El coordinador de la UFMIEM sugiere la contratación de más personal técnico a fin de cumplir con los diferentes requerimientos de las diferentes áreas del INEN y capacitación para el personal.

El **Taller de Instalaciones Sanitarias** cuenta con 09 personas (02 nombrados y 07 CAS), quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento de los sistemas sanitarios de agua y desagüe del INEN. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- a. Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento.
- b. Ejecutar la inspección y registro, constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y estado de conservación de los sistemas sanitarios de agua y desagüe, que comprende: tuberías, tomas, conexiones, válvulas, cajas de registros, cisternas, tanques elevados, silos, ambientes para servicios higiénicos, duchas, inodoros, urinarios, lavaderos, tinas y otros componentes para uso de los pacientes, personal y público usuario del INEN e informar en forma oportuna y periódicamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- c. Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- d. Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- e. Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- f. Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.

El **Taller de Casa de Fuerza** cuenta con 07 personas (06 nombrados y 01 CAS), quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento y operación de calderas, producción de agua blanda y control de los equipos de bombeo de agua blanda y



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

bomba contra incendio ubicadas en la Casa de Fuerza del INEN. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento.
- Ejecutar la revisión y registro constante y sistemático, de la operatividad, funcionamiento y seguridad, dentro de las normas y parámetros técnicos, de los sistemas y equipos electromecánicos y mecánicos, de sistemas de gases y fluidos, mobiliario y estructuras metálicas del INEN.
- Informar y ejecutar la previsión de contingencias en caso de inoperatividad de calderas y de los equipos de bombeo de agua blanda y agua potable y bomba contra incendio ubicadas en la Casa de Fuerza del INEN.
- Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.

El Taller de Carpintería y Tapicería: El Taller de Carpintería, cuenta con 08 personas (03 nombrados y 05 CAS) y el Taller de Tapicería cuenta con 03 personas (02 nombrado y 01 CAS), quienes se encargan de ejecutar el mantenimiento del mobiliario e infraestructura de madera, así como los trabajos de carpintería y tapicería. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento.
- Ejecutar la inspección y registro, constante y sistemático, del estado de conservación del mobiliario e infraestructura de madera.
- Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.

El Taller de Pintura cuenta con 07 personas (02 nombrado y 05 CAS), quienes se encargan de ejecutar los trabajos de preparación, resanado y pintura de la infraestructura, mobiliario y equipos del INEN. Asimismo, realizan las siguientes actividades:

- Participar en la formulación del Plan de Mantenimiento.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- b. Ejecutar la inspección y registro, constante y sistemático, del estado de conservación de la pintura y superficies de la infraestructura, equipos, mobiliario y estructuras metálicas y de madera del INEN.
- b. Ejecutar las órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo correspondiente y obtener la conformidad del área usuaria.
- c. Solicitar los bienes y servicios para cumplir el plan anual de mantenimiento, órdenes de trabajo y reparaciones de emergencia.
- d. Dar conformidad técnica a los servicios contratados para el mantenimiento correspondiente, según contrato y orden de servicio respectivo.
- e. Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y solicitud de contratación de servicios.



Los equipos y herramientas requeridas por la Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico – UFMIEM son:



- ✓ Un analizador de redes, calibrado por INACAL, para realizar las mediciones requeridas en la sub estación eléctrica.
- ✓ Sonómetros para medir los niveles de ruido.
- ✓ Un luxómetro para medir el nivel de iluminación.
- ✓ Un termómetro digital para verificar las temperaturas de los ambientes.
- ✓ Megómetros digitales de baja tensión para verificar fugas eléctricas y estado de aislamiento de los cables.
- ✓ Un telurómetro digital para las mediciones de los pozos a tierra.
- ✓ Instrumento de medición de temperatura para medir los sistemas de vapor, agua caliente.
- ✓ Un multítester digital para mediciones de corrientes y voltaje alterno.
- ✓ Detector de materiales para escanear los muros e identificar tuberías.
- ✓ Wincha laser para medir largas distancias
- ✓ Un juego de herramientas de corte y destornillamiento.



Asimismo, es necesario contar con licencias de los siguientes programas AutoCAD, MS Project y S10 para una mejor gestión de los proyectos y seguimientos de las actividades diariamente.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

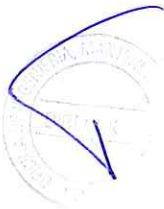


g) INFRAESTRUCTURA - RELACIÓN DE INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO.

CUADRO N° 3: RELACIÓN DE INSTALACIONES.

N°	TIPO DE INSTALACIÓN	DESAGREGADO	OBSERVACIONES
1	Instalaciones eléctricas	Instalaciones eléctricas de media tensión	Se tiene pendiente la ejecución de la IOAR Ampliación de Potencia.
		Instalaciones eléctricas de baja tensión	
		Instalaciones de protección eléctrica: Pozos de tierra, pararrayos, transformadores, tableros, etc.	
2	Instalaciones mecánicas	Instalaciones de vapor	
		Instalaciones de gas GN	
		Instalaciones de gases medicinales	
		Instalaciones de vacío	
		Instalaciones de aire comprimido	
		Instalaciones de aire acondicionado	
3	Instalaciones sanitarias	Instalaciones de agua: potable, caliente, blanda.	
		Instalaciones de desagüe y drenaje.	
		Instalaciones de agua contraincendios	
4	Instalaciones de telecomunicaciones	Instalaciones de telefonía fija	Es responsabilidad de la Oficina de Informática, quien elabora y ejecuta el Plan Anual de Mantenimiento del equipamiento informático e instalaciones de Telecomunicación.
		Instalaciones de telefonía móvil	
		Instalaciones de telefonía pública	
		Instalaciones de telecomunicaciones	
		Instalaciones de comunicaciones de data y UPS	
		Instalaciones de Circuito cerrado de vigilancia.	
		Instalaciones de redes inalámbricas por cable.	

Fuente propia.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

h) RELACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS EN INFRAESTRUCTURA.

CUADRO N° 4: RELACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS EN INFRAESTRUCTURA.

Table with 5 columns: N°, COMPLEJIDAD, SERVICIOS (DIRECTOS, TERCERIZADOS), EJEMPLOS, OBSERVACIONES. It lists two types of services: ALTO (high complexity) and BAJO (low complexity).

Fuente propia.

i) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO.

El mantenimiento del equipamiento y la infraestructura del INEN, de acuerdo a su complejidad, puede ser realizado por personal propio de los talleres o por Casa Especializada.

En el caso de los mantenimientos programados:

En caso de tratarse de equipos médicos, el personal de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico – UFMEM es quien realiza las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, según corresponda para la compra de los materiales/repuestos o la contratación del servicio, para el cumplimiento del Plan de Mantenimiento.

En caso de tratarse de equipos electromecánicos y/o infraestructura, el coordinador responsable de acuerdo a su especialidad, evalúa la necesidad y emite el requerimiento que incluyendo el sustento técnico, Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, según corresponda para la compra de los materiales o la contratación del servicio, según la complejidad de lo solicitado el técnico responsable del taller podrá realizar las especificaciones técnicas y/o términos de referencia en comunicación con su coordinador, a fin de cumplir con el Plan de Mantenimiento, de la Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico – UFMIEE.

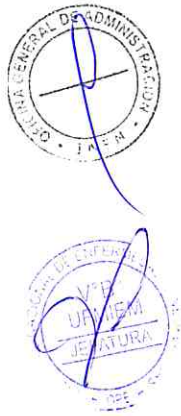
En el caso de las órdenes de trabajo recibidas:

El área usuaria solicita el servicio de mantenimiento a través del SISINEN.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



En caso de tratarse de equipos electromecánicos y/o infraestructura, el asistente de la UFMIEM deriva la O.T al taller correspondiente. El técnico en mantenimiento revisa y evalúa la O.T y según la magnitud de lo solicitado realiza el mantenimiento respectivo, de no contar con el material o requerir de casa especializada, comunica al coordinador para la gestión de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia según corresponda para la compra de los materiales o la contratación del servicio, el cual será validado por el coordinador responsable de la Unidad Funcional de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento Electromecánico – UFMIEM.



6. **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO DE LINEA ESPECIALIZADO Y COMPETENTE EN LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD.**

6.1 **EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INEN.**

6.1.1 **INFRAESTRUCTURA.**

Entiéndase la infraestructura como el conjunto organizado de elementos estructurales, no estructurales y equipamiento de obra de una edificación que permite el desarrollo de prestaciones y actividades de salud.

6.1.2 **INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA.**

Edificación con la infraestructura e instalaciones acabadas, en el INEN comprende las siguientes Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS): de Alto Riesgo: Emergencia, Centro Quirúrgico, Cuidados Intensivos, Central de Esterilización, Casa de Fuerza, Medicina Nuclear, TAMO, Diagnóstico por Imágenes; de mediano Riesgo: Patología Clínica, Hospitalización; de Bajo Riesgo: Farmacia, Nutrición y Dietética, Consulta Externa, Medicina de Rehabilitación, Anatomía Patológica, Docencia e Investigación.

6.1.3 **INSTALACIONES.**

Conjunto de redes, las cuales están comprendidas las líneas vitales, que cumplen la función de transportar energía, fluidos y datos desde un punto de generación hasta el paciente, equipo o sistema que los utiliza. En el INEN las instalaciones estratégicas son las Redes de Oxígeno y Vacío, Redes Eléctricas, Sanitarias, de Vapor, de Gas, de Ventilación y Aire Acondicionado, de Comunicaciones y Datos.

Las cuales han sido descritas en el Cuadro N° 5

La infraestructura del INEN, está inscrita en los Registros Públicos, con Partida Registral N° 07068316, y está construida en un área de 44,785.07 metros cuadrados, teniendo un área construida es de 35,080.10 metros cuadrados y un área libre de 31,011.32 metros cuadrados.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CUADRO N° 5: INFRAESTRUCTURA DEL INEN.

ÁREA CONSTRUIDA - M2						
NIVEL	EDIFICIO PRINCIPAL	CAAC	MAES HE-LLER	CUNA	CAPILLA	DECLARADO
SÓTANO 3		2882.32				2,882.32
SÓTANO 2		2904.65				2,904.65
SOTANO 1	7425.35	2713.40			60.35	10,199.1
1° PISO	13457.65	2349.27	545.00	392.84	259.71	17,004.47
2° PISO	3805.00	2228.42	350.00			6,383.42
3° PISO	2150.00	2209.90	350.00			4,709.90
4° PISO	2150.00	2406.49	350.00			4,906.49
5° PISO	1800.00	2395.77				4,195.77
6° PISO	1800.00	2395.77				4,195.77
7° PISO	1635.00	2395.77				4,030.77
8°PISO		2449.39				2,449.39
9°PISO		2449.39				2,449.39
AZOTEA	170.00	216.49				386.49
TOTAL	34,392.95	29,997.03	1595.00	392.84	320.06	66,697.88
ÁREA LI-BRE						28,654.18
ÁREA TE-RRENO						162,049.99

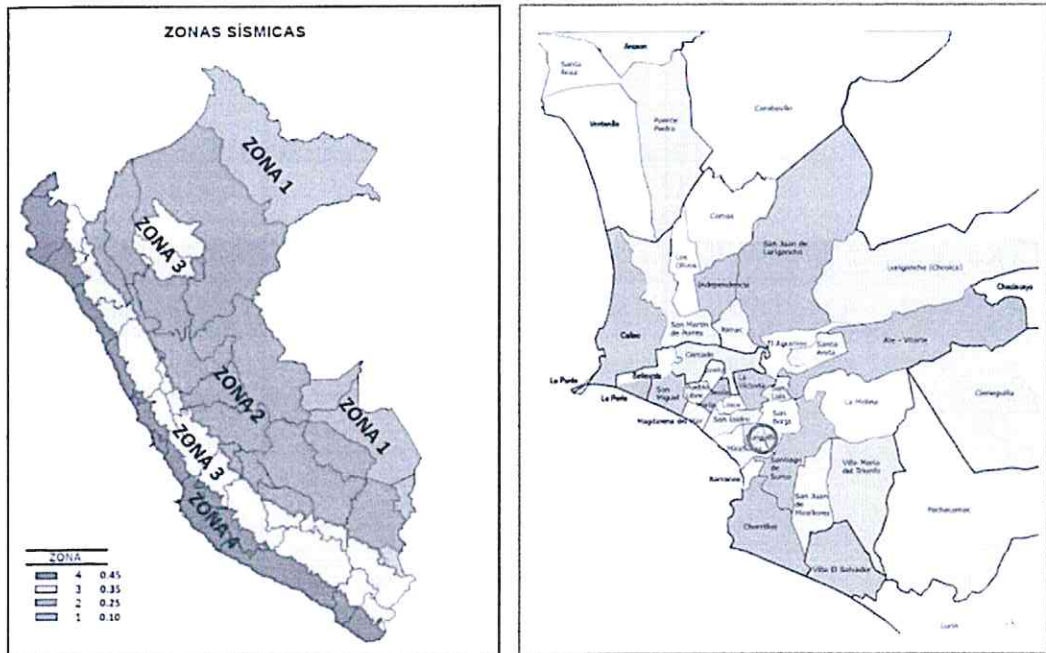
Fuente propia.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN se encuentra en las coordenadas UTM: (282510E, 8660222S), según esta ubicación, le corresponde la zona sísmica N° 4, con un factor de Zona, $Z = 0.45$ de acuerdo a la Norma Técnica de Diseño sísmo resistente NTE E.030 vigente a partir del 25-01-2016.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Figura N° 2: COORDENADAS INEN



Fuente: Informe Final del Estudio de Análisis y Evaluación Estructural del INEN (Cordova Ingenieros S.A.C.)
Elaboración propia.

En el año 2015, la empresa Córdoba Ingenieros S.A.C. realizó una consultoría de evaluación estructural del edificio y concluyó lo siguiente:

Según los datos del estudio de suelos realizado en dicho estudio, se encontraron los siguientes parámetros de diseño para la cimentación:

- Profundidad min. de cimentación: DF = 1.80m.
- Estrato de apoyo: GP - Grava pobremente graduada
- Capacidad de Carga del Terreno: QU = 4.44 kg/cm²
- Periodo predominante del suelo: TS = 0.40 seg.
- Condición de sismicidad: Z (zona 4): 0.45

Según estas características el suelo se clasifica como del Tipo S1, es decir suelo rígido, con un periodo de vibración reglamentario de 0.4 seg. y factor de Suelo S = 1.0, según la Norma Técnica E.030.





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Los diferentes módulos que conforman el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, fueron zonificados por bloques de tal manera de facilitar y ordenar el estudio de análisis, evaluación y propuesta de reforzamiento del INEN que realizó dicha consultora.



En total han resultado 19 módulos, los que presentan diferentes sistemas y configuraciones estructurales, tales como muros estructurales, dual, y pórticos de concreto, con configuraciones regulares e irregulares, como se puede apreciar en el estudio de evaluación estructural.



Los edificios de mayor altura son los módulos N° 01 y N° 02 (Torres) con 7pisos y un sótano, seguido del módulo N° 16 (Maes Heller) con 4 pisos y los módulos N° 03 y N° 04 (Salas de Operaciones) con 2 pisos y un sótano, el resto de módulos son de 2 pisos y 1 pisos respectivamente.



Los diferentes módulos que conforman la infraestructura del INEN son de concreto armado, con un sistema estructural de muros estructurales, dual y pórticos, presentan una configuración regular e irregular. Estas estructuras se clasifican como estructuras ESENCIAL E IMPORTANTE (HOSPITAL, AUDITORIOS ETC.) y se encuentra en la categoría A y B de la norma de diseño sismo resistente del Perú NTE E.030, con un factor de uso $U = 1.50$ y $U = 1.3$ respectivamente.

Asimismo, se tiene como edificio nuevo a la Torre de Atención Ambulatoria CAAC (20), el cual fue inaugurado en el año 2020, y cuenta con 03 sótanos, 09 pisos y una azotea.



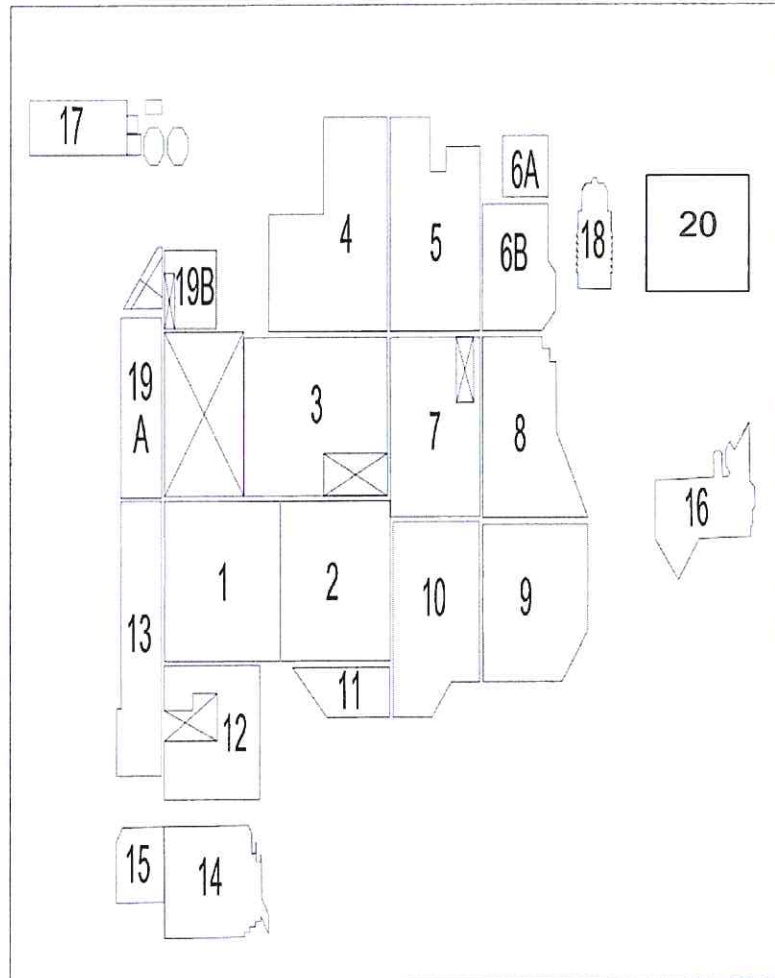
Para mayor facilidad en el análisis de la infraestructura del INEN, se dividió al hospital por módulos como se detalla a continuación:



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

FIGURA N° 3: ANALISIS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INEN.

MÓDULOS	
M1	TORRE 1
M2	TORRE 2
M3	SALA DE OPERACIONES 2
M4	SALA DE OPERACIONES 1
M5	RADIOTERAPIA 1
M6	RADIOTERAPIA 2A Y 2B
M7	CONSULTORIO 1
M8	CONSULTORIO 2
M9	CONSULTORIO 3
M10	CONSULTORIO 4
M11	CONSULTORIO 5
M12	ADMINISTRACION 1
M13	ADMINISTRACION 2
M14	AUDITORIO 1
M15	AUDITORIO 2
M16	MAES HELLER
M17	CUNA INEN
M18	CAPILLA
M19	CASA DE FUERZA A Y B
M20	CAAC



Fuente: Informe Final del Estudio de Análisis y Evaluación Estructural del INEN (Cordova Ingenieros S.A.C.)
Elaboración propia.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

6.1.4 EDIFICIO CENTRAL

El resumen de la evaluación estructural de dicha consultoría está referida a las áreas críticas que son módulos que presentan serias patologías tanto en rigidez como en resistencia, la intervención de estos módulos es de vital importancia. En el presente caso los módulos que presentan mayores patologías son paradójicamente son los de mayor importancia en el hospital.

Si bien es cierto existen áreas que no son críticas, sin embargo, su reforzamiento es necesario ya que al momento de la ocurrencia de un sismo severo los daños en dichos módulos serían de gran importancia que, aunque no lleguen al colapso, podría generarse la inoperatividad del módulo y la interrupción de los servicios lo cual debe evitarse.

En virtud de la AS-005-2018-ENEN-2 se ejecutó la Obra de Reforzamiento Estructural de los Módulos 9 y 10 del INEN, los cuales requerían atención prioritaria de acuerdo al análisis y recomendaciones de la consultoría.

Asimismo, mediante la inversión denominada "Reforzamiento de la Infraestructura de los Módulos 4 y 5 del primer y segundo piso del INEN", con CUI N° 2462000.

Es de vital importancia, continuar con el reforzamiento del resto de módulos en base a las recomendaciones de la consultoría de la Empresa Córdova Ingenieros S.A.C., que realizó una evaluación estructural del edificio. Dichos reforzamientos deben ser realizados a través de inversiones tipo IOARR registradas y aprobadas en el Plan Multianual de Inversiones del INEN y registradas en el Banco de Inversiones del MEF.

6.1.5 CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE CÁNCER

En relación al Centro de Atención Ambulatoria de Cáncer, es una edificación de 3 sótanos, 9 niveles y azotea, conectados verticalmente por 2 núcleos principales de circulación vertical que se encuentra funcionando desde el año 2020.

Tiene 2 corredores subterráneos de 2 niveles, técnico limpio en el sótano 1 y técnico sucio en el sótano 2, que conectan con los demás servicios del edificio principal del INEN.

Se accede mediante la puerta N° 09 para el ingreso vehicular al estacionamiento del sótano 2 y 3 por la Calle Camilo Blas. La puerta N° 08 existente es de ingreso peatonal por la Av. Aviación.

6.2 CLASIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO - DEFINICIONES

a) DISPOSITIVO MÉDICO:

Producto, instrumento, aparato o máquina que se usa para la prevención, el diagnóstico o el tratamiento de enfermedades y dolencias, o para detectar, medir, restaurar, corregir o modificar la anatomía o función del organismo con un fin sanitario. Habitualmente, el objetivo que se persigue con un dispositivo médico no se alcanza por medios farmacológicos, inmunológicos ni metabólicos.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

b) **EQUIPO MÉDICO:**

Dispositivo médico que requiere calibración, mantenimiento, reparación y capacitación del usuario y personal de mantenimiento, actividades que deben ser realizadas por ingenieros o técnicos de la especialidad. Los equipos médicos se usan con un fin determinado de diagnóstico y tratamiento de enfermedades o de rehabilitación después de una enfermedad o lesión; se les puede usar individualmente, con cualquier accesorio o consumible o con otro equipo médico. El término "equipo médico" excluye los implantes y los dispositivos médicos desechables o de un solo uso.

c) **EQUIPO ELECTROMECÁNICO:**

Equipo que provee el ambiente y las condiciones para realizar una adecuada prestación de servicios, tanto en sus componentes asistenciales como hoteleros. En este rubro están los equipos de lavandería, cocina, calderas, equipos de manejo de residuos sólidos, equipos de gases medicinales, aire acondicionado, refrigeración, eléctricas, equipos contra incendios, equipo de taller de mantenimiento, equipos de seguridad, control de personal.

Incluye al sistema de aire acondicionado, refrigeración, grupo electrógeno, ascensores, calentadores de agua, manejos de residuos sólidos, equipos contra incendio, sistemas de oxígeno medicinal, vacío, bombas de agua o petróleo, calderos, ablandadores de agua, entre otros.

d) **EQUIPO COMPLEMENTARIO:**

Equipo que si bien cumple funciones de equipos médicos tienen un diseño más sencillo. En este rubro se considera a: laringoscopios, pantoscopios, equipos de resucitación, tensiómetros o esfigmomanómetros, entre otros.

e) **EQUIPO INFORMÁTICO, DATOS Y COMUNICACIÓN:**

Equipo destinado al procesamiento de la información, mediante el uso de software y/o programas. En este rubro se han considerado a las computadoras personales, impresoras, fotocopiadoras, proyectores multimedia y sistema de gestión de imágenes médicas (PAC/RIS), sistema de registro de Historias Clínicas, sistemas de gestión administrativa y logística.

Los sistemas de data, música y mensajes, alarma contra incendios, sistema de relojes, vigilancia, llamada de enfermeras, han sido contemplados en la especialidad de Redes de Datos y Comunicaciones.

f) **MOBILIARIO CLÍNICO:**

Constituido por todo mueble de apoyo usado para realizar una labor clínica. Ejemplo: mesa diván, mesa de curaciones, cama de hospitalización, camillas de transporte.

g) **MOBILIARIO ADMINISTRATIVO:**

Constituido por todo mueble de apoyo usado para realizar una administrativa. Ejemplo: escritorios, sillas, archivadores, sillones, bancas múltiples, credenzas.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

h) INSTRUMENTAL:

Es el conjunto de instrumentos usados durante la actividad quirúrgica. Constituidos, integrados y denominados como Set de Instrumental Quirúrgico y que corresponden en su composición a un mismo daño quirúrgico. Ejemplos: Set Instrumental para Apendicectomía, Set Instrumental para Legrado Uterino, Set instrumental para Catarata, Set de instrumental Odontológico.

i) VEHÍCULO:

Medio capaz de desplazamiento pudiendo ser motorizado o no, que sirve para transportar personas o bienes y utilizado en los establecimientos de salud. Comprende los diversos tipos de vehículos empleados en los establecimientos de salud, Ejemplo: Transporte asistido que consiste en el traslado y atención de pacientes en vehículos tipo ambulancias por personal calificado.

j) EQUIPOS DE MÉDICOS Y DE ALTA TECNOLOGÍA

El mantenimiento de los Equipos de Médicos y de Alta Tecnología se hace a través de Casas Especializadas con la respectiva supervisión de la Unidad Funcional de Mantenimiento Y Equipamiento Médico y Biomédico – UFMEB y de la Unidad Funcional de Ingeniería y Mantenimiento.

Contar con equipos modernos con tecnología adecuada es uno de los factores que permiten realizar un diagnóstico oportuno, eficiente y de calidad, para ello en los últimos años se ha modernizado los equipos, en especial los biomédicos.

Como por ejemplo en laboratorios, se utilizan tecnología molecular, tanto para trasplantes de médula ósea como para microbiología y bioquímica que cuenta con remodelados ambientes con un sistema automatizado y de alta bioseguridad, que realizan pruebas de monitoreo de drogas inmunosupresoras (ciclosporina y próximamente tacrolimus) y estudios de contaminación bacteriana ambiental, estudios de virus respiratorios por técnicas de inmunofluorescencia y pruebas serológicas para detección de antígeno de Galactomanano. En Banco de Sangre, se ha implementado el sistema de quimioluminiscencia que permite obtener los resultados de las enfermedades transmisibles por transfusión luego de una hora de tomada la muestra de sangre, como también en el Departamento de Radioterapia, que cuenta con Aceleradores Lineales (Elekta y Sinergy) con tecnología de alta precisión¹.

La adquisición de equipos con nuevas tecnologías requiere entre otras acciones la validación de los procedimientos y la adecuada capacitación de los recursos humanos, así como la disposición de ambientes específicos y las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento.



¹ Plan Marco de Desarrollo Integral en Inversiones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7 EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO

7.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO

Este formato se realizó de acuerdo a la evaluación de las necesidades y el diagnóstico, el equipo interdisciplinario con la asistencia técnica de los profesionales especialistas, identifico el mantenimiento preventivo, correctivo y reposición, según correspondía documentándolo en el Anexo 7, Formato 7.1 Identificación y Evaluación de Equipamiento.

Para ello se asumió los Criterios técnicos para la evaluación del equipamiento centrado principalmente en equipos, mobiliario y vehículos. Así mismo se consideró las condiciones generales para la evaluación del equipamiento referidas que el equipamiento se encuentre registrado en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), el cual se coordinó con la Unidad Funcional de Control Patrimonial quien en coordinación con la Oficina de Informática, se actualizo y se trabajó con corte al 31 de Julio del presente año, estableciendo coordinaciones previas con la DIEM para confirmar su visualización, así mismo se confirmó que el equipamiento no haya sido dado de baja y se excluyeron los equipos que no contaban con información de marca, modelo y/o serie.

Para la utilización de los criterios para la evaluación se tomaron en cuenta los siguientes:

- C1: Que el costo de mantenimiento, acumulado hasta el momento de la evaluación, no supere el 40% del valor del equipamiento de un nuevo de prestación similar.
- C2: El equipamiento no ha superado su vida útil.
- C3: El equipamiento se encuentra en funcionamiento, rinde o cumple según estándar o especificación de fábrica dentro de sus parámetros técnicos
- C4: El equipamiento se encuentra en funcionamiento; pero NO rinde, ni cumple según estándar o especificación de fábrica dentro de sus parámetros técnicos.
- C5: El equipamiento no se encuentra en funcionamiento por defectos técnicos propios del bien.

De acuerdo a las siguientes conclusiones de la evaluación del equipo se estimó la condición final.

- Mantenimiento Preventivo: Cumple criterio C1, C2 y C3.
- Mantenimiento Correctivo: Cumple criterio C1, C2, y adicionalmente C4 o C5.

Sobre el tiempo de vida útil esperado, se consideró la información que se indica en el anexo N° 2 del documento técnico, RM- 148-2013/MINSA, precisando que el equipo puede superar el tiempo de vida útil, dependiendo del cumplimiento del programa de mantenimiento establecido para el bien.

En consecuencia, se adjunta a este documento el ANEXO 7 – FORMATO 7.1 "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE EQUIPAMIENTO".



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a la evaluación de necesidades y diagnóstico, el equipo interdisciplinario con la asistencia técnica de los profesionales especialistas determino el mantenimiento preventivo, correctivo o intervención especializada, según correspondía utilizando el Anexo 7, Formato 7.2 Identificación y Evaluación de Infraestructura. Para ello se utilizaron los siguientes criterios técnicos para la evaluación de la infraestructura (arquitectura, estructura e instalaciones) con el objeto de determinar si requiere MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO o INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA, para lo cual se consideró las siguientes condiciones y criterios técnicos:

La Condición general para la evaluación de la infraestructura que el establecimiento de salud de la infraestructura a intervenir se encuentre registrado en el Registro Nacional de instituciones prestadoras de servicios de salud RENIPRESS

Respecto a los criterios para la evaluación, se consideraron los siguientes:

- C1 Que la infraestructura evaluada no ha superado el tiempo de vida útil.
- C2 Que la infraestructura evaluada cumple con sus parámetros de diseño y operación.
- C3 Que la infraestructura evaluada no cumple con la normatividad vigente para el rubro correspondiente.
- C4 Que la infraestructura presente inseguridad.

La evaluación y estimación de costo de las intervenciones de mantenimiento de infraestructura y necesidades de profesionales en ingeniería y arquitectura (Arquitectura, estructuras, instalaciones) y el tipo de intervención de mantenimiento preventivo, correctivo u otro se realizó por la unidad encargada de la gestión del mantenimiento.

Las conclusiones de la evaluación de la infraestructura fueron en función de las siguientes conclusiones:

- Mantenimiento Preventivo: Cumple criterio C1 y C2
- Mantenimiento Correctivo: Cumple criterio C1 y C3 ó C1 y C4
- Intervención Especializada de Mantenimiento: Cumple C4

Se consideró un tiempo de vida útil bajo los siguientes parámetros:

- Estructura: 50 años
- Arquitectura: 25 años
- Instalaciones: 25 años

Sobre la evaluación de la Infraestructura se consolido la información y se utilizó el Anexo 7, Formato 7.2 Identificación y Evaluación de Infraestructura.

En consecuencia, se adjunta a este documento el ANEXO 7 – FORMATO 7.2 "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA".



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7.3 PRESUPUESTO DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INEN.

Las necesidades de presupuesto para el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento 2024-2026 del INEN, se determinaron de acuerdo al costo estimado de los mantenimientos de cada equipo evaluado y el costo de las actividades de mantenimiento de la infraestructura de las UPSS y otros para un periodo multianual.

Cabe señalar que, el costo estimado del mantenimiento debe ser incluido en el Plan Operativo Institucional Multianual a ser elaborado antes del 31 de marzo de cada año y servir como insumo para la formulación multianual del presupuesto, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto necesario para atender el Plan Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento del INEN para el año 2024 – 2026, precisando que para el año 2024 se requiere el monto de Veintisiete Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres y 60/100 Soles (S/ 27,387,993.60), de los cuales Diecinueve Millones Trescientos Cuarenta Mil Setenta y Tres y 60/100 Soles (S/ 19,340,073.60) son para mantenimiento de equipos y Ocho Millones Cuarenta y Siete Mil Novecientos Veinte (S/ 8,047,920.00) son para el mantenimiento de la infraestructura; y para los siguientes años 2025 y 2026 se requiere S/ 22,099,573.60 y S/ 21,067,073.60 soles, respectivamente.

CUADRO N° 8: RESUMEN DE LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL PMMES.

MANTENIMIENTO	2024	2025	2026	TOTAL
EQUIPAMIENTO FORMATO 7.1	19,340,073.60	19,340,073.60	19,340,073.60	58,020,220.80
INFRAESTRUCTURA FORMATO 7.2	8,047,920.00	2,759,500.00	1,727,000.00	12,534,420.00
TOTAL	27,387,993.60	22,099,573.60	21,067,073.60	70,554,640.80

Fuente: Formato 7.1 y 7.2

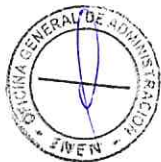




"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

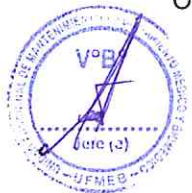
La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios (OIMS) de la Oficina General de Administración (OGA), como responsable de la gestión del mantenimiento de infraestructura y equipamiento, deberá emitir informes trimestrales sobre las metas alcanzadas en el marco del Plan Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento. Dichos informes serán enviados a la Jefatura a través de la Oficina General de Administración, adjuntando los instrumentos Formato N° 9.2, Formato N° 9.3 y Formato N° 9.4), aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA.



Además, el Instituto, conforme a los requerimientos, proporcionará la información sobre los avances en la ejecución del Plan Multianual de Mantenimiento, siguiendo las disposiciones de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), conforme al Decreto Legislativo N° 1155.



Además, como parte de un mecanismo de transparencia, se informará al Observatorio Nacional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Establecimientos de Salud (ONIESS) sobre todas las compras por reposición de equipos, conforme a lo establecido en el reglamento de ONIESS, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-SA.



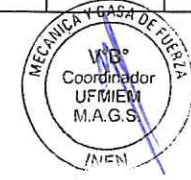
FORMATO 7.1 2024-2026

ID	PLIEGO	UNIDAD EJECUTOR A	CÓDIGO IPRESS	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA DEL EESS	UPSS	AMBIENTE	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	ANTIGUEDAD	VIDA UTIL	C1	C2	C3	C4	C5	CONCLUSIONES DE LA EVALUACION **	FUENTE: EESS O PROVEEDOR	N° INFORME TECNICO / N° COTIZACION	VALOR ACTUAL EQUIPO NUEVO	COSTO UNITARIO ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA AÑO	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PRIORIDAD MULTIANUAL (1: 2024; 2: 2025; 3: 2026)	COMENTARIO UFM	
1	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	SALA DE RECUPERACION (902)	TOMOGRFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	BIOMEDICO	532296880004	GENERAL ELECTRIC	DISCOVERY CT 550	5V609K1594	7	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 922-2024-OIMSINEN	6.000.000,00	710.879,18	1	710.879,18	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL.	1,2,3	OK
2	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	RADIOTERAPIA	SALA DE BRAQUITERAPIA	EQUIPO DE BRAQUITERAPIA	BIOMEDICO	532238410003	ECKERT & ZIEGLER	MULTISOURCE	5V609K1591	10	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 934-2024-OIMSINEN	2.909.595,62	176.480,80	1	176.480,80	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS, PIEZAS Y/O ACCESORIOS E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD, PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL.	1,2,3	OK
3	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	SALA DE RESONANCIA	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA	BIOMEDICO	532247380002	GENERAL ELECTRI	SIGNA ARTIST	5V609K1592	6	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 933-2024-OIMSINEN	7.872.283,65	1.396.375,00	1	1.396.375,00	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS, INSPECCIONES O REVISIONES GLOBALES Y ESPECIFICAS DEL EQUIPO AJUSTES ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y MECANICOS DE TODO EL EQUIPO (GANTRY, ORDENADORES DE CONTROL Y SIMULACION, CONSOLA DE CONTROL, AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA CHILLER) ACORDE A LO QUE INDICAN LOS MANUALES DE SERVICIO Y USUARIO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA CON MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS CERTIFICADOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EFICIENCIA, CALIDAD Y SEGURIDAD	1,2,3	OK
4	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	SALA DE TOMOGRAFIA TEM 3	TOMOGRFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	BIOMEDICO	532296880003	GENERAL ELECTRIC	5550000	5V609K1595	8	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 924-2024-OIMSINEN	9.757.813,60	1.387.022,64	1	1.387.022,64	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL. SE DEBERÁ REALIZAR LAS MEDICIONES Y PRUEBAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMA TECNICA IR 003 2013, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTES MECÁNICOS Y ELECTRONICOS	1,2,3	OK
5	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	SALA DE TOMOGRAFIA TEM 2	TOMOGRFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	BIOMEDICO	532296880005	GENERAL ELECTRIC	REVOLUTIO N DISCOVERY CT-5232083-100	5V609K1597	6	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 923-2024-OIMSINEN	6.143.532,15	879.502,95	1	879.502,95	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL. SE DEBERÁ REALIZAR LAS MEDICIONES Y PRUEBAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMA TECNICA IR 003 2013, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTES MECÁNICOS Y ELECTRONICOS	1,2,3	OK
6	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	SALA DE TOMOGRAFIA TEM 1	TOMOGRFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	BIOMEDICO	532296880006	CANON	AQUILLION ONE PRISM TSX-306A	2KA20Y2023	4	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 928-2024-OIMSINEN	7.575.039,15	1.734.570,00	1	1.734.570,00	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL. SE DEBERÁ REALIZAR LAS MEDICIONES Y PRUEBAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMA TECNICA IR 003 2013, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTES MECÁNICOS Y ELECTRONICOS	1,2,3	OK
7	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	RADIOTERAPIA	SALA DE BRAQUITERAPIA	EQUIPO DE BRAQUITERAPIA	BIOMEDICO	532238410004	ECKERT & ZIEGLER	SAGINOVA	5V609K1590	5	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 934-2024-OIMSINEN	1.822.513,39	176.480,80	1	176.480,80	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS, PIEZAS Y/O ACCESORIOS E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD, PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL.	1,2,3	OK
8	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	HALL DE PACIENTES	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO MEDICO	BIOMEDICO	532247300005	AGFA	DX-D 100	5V609K1582	4	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 878-2024-OIMSINEN	568.312,50	154.000,00	1	154.000,00	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL.	1,2,3	OK
9	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	HALL DE PACIENTES	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO MEDICO	BIOMEDICO	532247300006	AGFA	DX-D 100	5V609K1583	4	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 878-2024-OIMSINEN	568.312,50	157.800,00	1	157.800,00	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL.	1,2,3	OK
10	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CONSULTA EXTERNA	SALA DE MAMOGRAFIA 3- CAAC TORRE NUEVA	MAMOGRAFO DIGITAL	BIOMEDICO	532274900005	HOLOGIC	SELENIA DIMENSI	5V609K1584	3	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 932-2024-OIMSINEN	931.621,72	358.333,32	1	358.333,32	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL. SE DEBERÁ REALIZAR LAS MEDICIONES Y PRUEBAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMA TECNICA IR 003 2013, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTES MECÁNICOS Y ELECTRONICOS	1,2,3	OK
11	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CONSULTA EXTERNA	SALA DE MAMOGRAFIA 2- CAAC TORRE NUEVA	MAMOGRAFO DIGITAL	BIOMEDICO	532274900006	HOLOGIC	SELENIA DIMENSI	5V609K1585	3	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 932-2024-OIMSINEN	1.457.671,72	358.333,32	1	358.333,32	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL. SE DEBERÁ REALIZAR LAS MEDICIONES Y PRUEBAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMA TECNICA IR 003 2013, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTES MECÁNICOS Y ELECTRONICOS	1,2,3	OK
12	INEN	INEN	6210	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CONSULTA EXTERNA	SALA DE MAMOGRAFIA 1- CAAC TORRE NUEVA	MAMOGRAFO DIGITAL	BIOMEDICO	532274900007	HOLOGIC	SELENIA DIMENSI	5V609K1586	3	10	X	X		X			CORRECTIVO	INEN	INFORME 932-2024-OIMSINEN	931.621,71	358.333,32	1	358.333,32	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIRÁ EL REMPLAZO DE TODOS LOS REPUESTOS (INCLUYENDO EL TUBO DE RAYOS X, E INSUMOS QUE SEAN DE NECESIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE SERVICIO), PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL. SE DEBERÁ REALIZAR LAS MEDICIONES Y PRUEBAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA NORMA TECNICA IR 003 2013, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTES MECÁNICOS Y ELECTRONICOS	1,2,3	OK

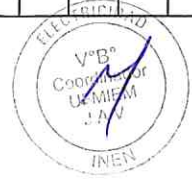


FORMATO 7.2 - 2024-2026

ITEM	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO IPRESS	EESS CUENTA CON SANEAMIENTO FISICO LEGAL SI/NO	EL EESS USA UN LOCAL (ALQUILADO, LITIGIO, CESION EN USO, MINSA)	NOMBRE DEL EESS	CATEGORIA DEL EESS	UPSS/UPS	AMBIENTE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) A REALIZAR	ANTIGÜEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR (EN AÑOS)	C1	C2	C3	PREVENTIVO	INFORME TÉCNICO (EESS MAYOR A 50 AÑOS)	NUMERO DE PRIORIDAD DE UPSS/UPS	FUENTE: EESS / DIRESA / GOB. LOCAL	N° INFORME TECNICO DEL TDR	COSTO TOTAL ESTIMADO (S/.)	PRIORIDAD MULTIANUAL (1:2024, 2:2025, 3:2026)	AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA. SI / NO	N° DE AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	OBSERVACION
1	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	AUDITORIO	GENERAL	ARQUITECTURA: Cambio de falso cielo raso existente a baldosas acusticas con perfiles antisísmicos. Mantenimiento de enchape de madera INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de Luminarias existentes a luminarias led	35	X		X	CORRECTIVO		2	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1 INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR	360,800.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
2	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento del pintado de las estructuras metálicas de soporte de equipos en azotea del CAAC	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	20,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
3	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de baldosas y enchapes.	3	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	75,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
4	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	ARQUITECTURA: Pintado en general: Mantenimiento de pintado de señalización horizontal en zonas de tránsito vehicular y peatonal	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	35,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
5	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de pintado de señalización horizontal en zonas de tránsito vehicular y peatonal	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	35,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
6	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de pintado de señalización horizontal en zonas de tránsito vehicular y peatonal	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	75,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
7	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento correctivo de puertas y ventanas : mantenimiento de laminado de seguridad, perfiles, marcos, cerrajería, paneles contraplacados en puertas, ventanas y mamparas	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	75,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
8	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento correctivo de puertas y ventanas : mantenimiento de laminado de seguridad, perfiles, marcos, cerrajería, paneles contraplacados en puertas, ventanas y mamparas	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	75,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
9	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento correctivo de puertas y ventanas : mantenimiento de laminado de seguridad, perfiles, marcos, cerrajería, paneles contraplacados en puertas, ventanas y mamparas	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	75,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
10	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CAAC	GENERAL	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantenimiento de aparatos sanitarios y griferías	26	X		X	PREVENTIVO		7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	40,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
11	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	ZONA AZUL	ARQUITECTURA: Mantenimiento correctivo de protectores contra impacto; Platinas de acero inoxidable para protección en aristas de columnas y vanos	35	X		X	CORRECTIVO		8	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	35,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
12	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	ZONA AZUL	ARQUITECTURA: Cambio de baldosas dañadas y mejoramiento de periferia metálica en parte de Salas Azul y Roja. Cerramiento de ranuras en encuentros de falso cielo con muros. Cielo raso para SS.HH y zona de aseo	4	X		X	CORRECTIVO		8	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	18,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
13	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	ZONA VERDE	ARQUITECTURA: Empaste y pintado de área de pasadizo y almacenaje desde ascensor hasta despacho de material estéril. Pintado de puertas de ascensor.	4	X		X	CORRECTIVO		8	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	52,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK



14	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Reparación de cobertura e impermeabilización. Techo de Central de Esterilización	35	X	X			CORRECTIVO	8	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	75,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
15	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ZONA ROJA	INSTALACIONES SANITARIAS Acondicionamiento del área de lavado de l ambiente zona roja de central de esterilización	4	X	X			CORRECTIVO	8	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	85,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
16	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ZONA ROJA Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantillo de puntos de inodoros, duchas y lavaderos	4	X	X			PREVENTIVO	8	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	12,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
17	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ZONA AZUL	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantillo de los accesorios hacia la central de esterilización	15	X		X		CORRECTIVO	8	OTROS	INFORME 185-2023-MAGS-UFMIEM-OIMS/INEN	10,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
18	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ZONA AZUL	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantillo de los accesorios hacia la central de esterilización	15	X	X			PREVENTIVO	8	OTROS	INFORME 185-2023-MAGS-UFMIEM-OIMS/INEN	10,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
19	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ZONA AZUL	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantillo de los accesorios hacia la central de esterilización	15	X	X			PREVENTIVO	8	OTROS	INFORME 185-2023-MAGS-UFMIEM-OIMS/INEN	10,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
20	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE CONFERENCIAS	ARQUITECTURA: Instalacion de guarda sillas en el ambiente de sala de conferencia	6	X		X		CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	6,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
21	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRO QUIRURGICO	CUARTO DE STOCK Y MATERIAL ESTÉRIL	ARQUITECTURA: Cambio de chapa y accesorios del ambiente de stock y material esteril.	6	X		X		CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	150.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
22	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRO QUIRURGICO	GENERAL	ARQUITECTURA: Cambio de vidrios crudos de ventanas por vidrios templados	6	X		X		CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	800.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
23	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRO QUIRURGICO	PASADIZOS, ALMACENES	ARQUITECTURA: Empaste y pintado de los ambientes que se encuentren con manchas	6	X		X		CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	800.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
24	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE OPERACIONES	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Se debe instalar tableros electricos con sistema estabilizado. Tableros monofasicos requiere mantenimiento correctivo.	6	X		X		CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	8,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
25	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRO QUIRURGICO	PASADIZOS, PREANESTESIA, LAVADOS	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantillo de 48 tomas de oxigeno Mantillo de 48 tomas de vacio	15	X	X			PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME 185-2023-MAGS-UFMIEM-OIMS/INEN	5,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
26	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRO QUIRURGICO	PASADIZOS, PREANESTESIA, LAVADOS	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantillo de 48 tomas de oxigeno Mantillo de 48 tomas de vacio	15	X	X			PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME 185-2023-MAGS-UFMIEM-OIMS/INEN	5,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
27	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	CENTRO QUIRURGICO	PASADIZOS, PREANESTESIA, LAVADOS	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantillo de 48 tomas de oxigeno Mantillo de 48 tomas de vacio	15	X	X			PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME 185-2023-MAGS-UFMIEM-OIMS/INEN	5,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
28	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación general de contrazócalos en los ambientes del servicio.	16	X		X		CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	10,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK



29	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GENERAL	ARQUITECTURA: Cambio de chapas malogradas y/o de tipo inadecuado. Implementación de cerrojos y bisagras fallantes. Implementación de láminas de seguridad para vidrios crudos Cambio de baldosas termoacústicas deterioradas. Compleción de baldosas faltantes, puntuales y en áreas.	11	X		X	CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	10,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
30	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	ADMINISTRATIVOS, CAMBIADORES Y SALA DE ESPERA	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantto de la línea hacia lavaderos(20); inodoros(15) Mantto de las líneas hacia 4 puntos	11	X	X		PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	10,800.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
31	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	RAYOS X	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de luminarias fluorescentes de 3x36w a luminarias Led's.	26	X		X	CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	60,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
32	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	EMERGENCIA	GENERAL	ARQUITECTURA Reenchape en SS.HH. con porcelanato Cambio de piso vinílico grado hospitalario mantenimiento de zocalo y contrazocalo sanitario Instalación de protectores de acero inox. en puertas y marcos. Instalación de guardacantos de acero inox en ingreso interno a emergencia Cambio de lavamanos Resane de fisuras	8	X		X	CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	237,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
33	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	EMERGENCIA	GENERAL,DESCANSO MEDICO Y HOSPITALIZACION	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantto preventivo de SSHH ,Mantto en tomas de duchas	21	X	X		PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	15,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
34	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	EMERGENCIA	TÓPICO DE INYECTABLES	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Reemplazo de cableados de energía eléctrica en redes de alumbrado y tomacorrientes por otros libres de halogenuro (LSOH) de calibres 2.5mm2 y 4mm2; cambio de plaquetas de interruptores y tomacorrientes; cambio de luminarias existentes por otros tipos Led ahorradoras.	40	X	X		PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	75,470.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
35	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	ESTACIONAMIENTOS	GENERAL	ARQUITECTURA: Pintado estructuras estacionamiento.	8	X	X		PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	70,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
36	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	ESTACIONAMIENTOS	GENERAL	ARQUITECTURA: Repintado de líneas de seguridad, sardineles y señalética en todos los estacionamientos (médico , público y patio de maniobras) Pintado estructuras estacionamiento.	35	X	X		PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	70,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
37	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	ESTACIONAMIENTOS	GENERAL	ARQUITECTURA: Repintado de líneas de seguridad, sardineles y señalética en todos los estacionamientos (médico , público y patio de maniobras) Pintado estructuras estacionamiento.	35	X	X		PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	70,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
38	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	FARMACIA	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de cobertura metálica con aislante térmico y canaleta para drenaje pluvial para ambiente de dispensación para hospitalizados. Implementación de falso cielo raso con baldosa de tipo farmacéutico. Recambio parcial de baldosas de FCR y reemplazo de deterioradas. Limpieza general de baldosas de FCR, por ambas	11	X	X		PREVENTIVO	5	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	50,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
39	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	FARMACIA	GENERAL	ARQUITECTURA: mantenimiento general de cerraduras y accesorios.	11	X		X	CORRECTIVO	5	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	2,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK



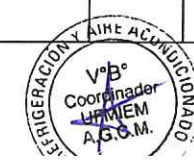
40	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	FARMACIA	ALMACEN	INSTALACIONES MECANICAS: Mantillo preventivo de los ductos de 5 equipos	6	X	X	PREVENTIVO	5	OTROS	INFORME N° 347-2022-AGCM-UFMIEM-OIMS-INEN	9,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
41	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	FARMACIA	GENERAL	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantillo preventivo de las duchas Mantillo preventivo de SSHH	21	X	X	PREVENTIVO	5	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS-INEN	4,500.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
42	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	FARMACIA	GENERAL	ARQUITECTURA: Arreglo de contrazócalos en los ambientes del servicio. INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de limunarias del tipo led ahorradores.	16	X	X	CORRECTIVO	5	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN	54,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
43	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	FARMACIA	ALMACEN	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de los sistema de tomacorrientes por lo indicado en las normas vigentes.	11	X	X	CORRECTIVO	5	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS-INEN	32,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
44	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CONSULTORIOS EXTERNOS EMERGENCIA	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantenimiento de servicios higiénicos (14 inodoros, 15 lavatorios, 9 urinarios)	35	X	X	PREVENTIVO	8	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	20,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
45	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de Guardacamillas	35	X	X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	90,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
46	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de protectores de esquinas en corredores del INEN.	35	X	X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	90,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
47	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Instalación de puertas de evacuación/ cortafuegos	35	X	X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	150,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
48	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Instalación de puertas de evacuación/ cortafuegos Tercera Etapa	35	X	X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	150,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
49	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Ejecución de proyecto de muro cortina, puertas de evacuación y ventanas laminadas perimetrales a consultorios y farmacia del 1er nivel.	35	X	X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	250,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
50	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Reparación de alero de concreto perimetral a consultorios y farmacia	35	X	X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	70,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
51	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de señalética orientativa, acorde a normativa MINSA	35	X	X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	100,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
52	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Pintado de pasadizos y áreas comunes en los diferentes niveles del edificio principal del INEN	35	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	90,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
53	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Pintado de pasadizos y áreas comunes en los diferentes niveles del edificio principal del INEN	35	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	90,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
54	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Pintado de pasadizos y áreas comunes en los diferentes niveles del edificio principal del INEN	35	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	90,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
55	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Instalación de ventanas, mamparas y puertas, en vidrio templado en diversos sectores del INEN (por reemplazo)	35	X	X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS-INEN - ANEXO 1	150,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK



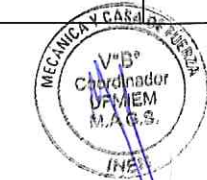
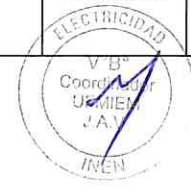
56	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Instalación de ventanas, mamparas y puertas, en vidrio templado en diversos sectores del INEN (por reemplazo)	35	x		x	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	150,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
57	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Instalación de laminados de seguridad	8	x		x	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	50,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
58	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Instalación de laminados de seguridad	35	x		x	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	50,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
59	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Ejecución del proyecto de cambio de barandas y pasamanos del INEN	35	X		X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	775,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
60	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de cobertura metálica en reemplazo de la de eternit. Inc. sistema de drenaje pluvial, en Maes Heller	35	X		X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	150,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
61	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Reemplazo de puertas por las de tipo hospitalarias	35	X		X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	500,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
62	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Pintado de pasadizos y áreas comunes en los diferentes niveles del CAAC	2	x		x	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	90,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
63	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Pintado de pasadizos y áreas comunes en los diferentes niveles del CAAC	2	x		x	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	90,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
64	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ESTRUCTURAS: Mantenimiento de vigas invertidas en azoteas	35	X		X	CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N° 030-2023-HRSO-UFMIEM-OIMS/INEN	150,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
65	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ESTRUCTURAS: Mantenimiento de juntas estructurales	35	X		X	CORRECTIVO	8	OTROS	INFORME N° 030-2023-HRSO-UFMIEM-OIMS/INEN	20,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
66	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de nuevos reductores de velocidad, topellantas y señales en estacionamientos y accesos vehiculares	35	X		X	CORRECTIVO	4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	50,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
67	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	INEN	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantenimiento de aparatos sanitarios y griferías de los servicios higiénicos de las diversas UPSS y UPS de la institución	26	X		X	PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	125,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
68	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	INEN	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantenimiento de redes de distribución de agua fría y caliente	26	X		X	PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	45,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
69	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	INEN	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantenimiento de redes de desagüe (montantes y red colectora)	26	X		X	PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	37,500.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
70	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Pozo a tierra, medición y evaluación de los pozos a tierra, retiro de los materiales existentes, cambio de tierra de chacra, compactar por capas de 10cm, colocación de varilla de cobre, rellenar con cemento conductivo, rellenar los contornos con tierra de cultivo.	35	x	X		PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	64,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK



71	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ASCENSORES	35	x	x	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 03	120,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
72	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ASCENSORES	35	x	x	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 03	120,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
73	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ASCENSOR ASTECA	35	x	x	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 04	38,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
74	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	GENERAL	ASCENSOR ASTECA	35	x	x	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 04	38,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
75	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	FOTOFÉRESIS, DONANTES, ENTREVISTA	ARQUITECTURA: Arreglo de contrazócalos sanitarios deteriorados.	6	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	1,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
76	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	GENERAL	ARQUITECTURA: Completación de baldosas faltantes, adecuando falso cielo raso a salidas de ductos de climatización Mantenimiento general de falsos cielo rasos: sobre y bajo baldosas.	6	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	9,100.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
77	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	GENERAL	INSTALACIONES SANITARIAS Mantlo de la línea y accesorios hacia los baños (lavaderos e inodoros). Mantlo de los lavaderos de Inox. Mantlo de los puntos hacia los equipos	6	x	x	PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	12,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
78	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	BANCO DE SANGRE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de tomarrientes con puesta a tierra. Se debe implementar todas las luminarias del tipo Led's.	35	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	75,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
79	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	CUARTO ROPA LIMPIA Y SUCIA, TÓPICOS, SALA DE INYECTABLES, LAVACHATAS, UTILERÍA, HABITACIONES.	ARQUITECTURA: Mantenimiento de Cuartos de ropa limpia y sucia, tópicos, sala de inyectables, lavachatas, utilería. Enchape de protección para lavamanos en habitaciones. Segunda etapa	26	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	70,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
80	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	CUARTO ROPA LIMPIA Y SUCIA, TÓPICOS, SALA DE INYECTABLES, LAVACHATAS, UTILERÍA, HABITACIONES.	ARQUITECTURA: Mantenimiento de Cuartos de ropa limpia y sucia, tópicos, sala de inyectables, lavachatas, utilería. Enchape de protección para lavamanos en habitaciones. Tercera etapa	26	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	70,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
81	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	CUARTO ROPA LIMPIA Y SUCIA, TÓPICOS, SALA DE INYECTABLES, LAVACHATAS, UTILERÍA, HABITACIONES.	ARQUITECTURA: Mantenimiento de Cuartos de ropa limpia y sucia, tópicos, sala de inyectables, lavachatas, utilería. Enchape de protección para lavamanos en habitaciones. Cuarta etapa	26	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	70,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
82	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de pisos vinílicos	35	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	75,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
83	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de pisos vinílicos	35	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	75,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
84	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de pisos vinílicos	35	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	75,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
85	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de zócalos y contrazócalos vinílicos en los pasadizos y ambientes del servicio. Segunda etapa	16	x	x	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	75,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK



86	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de zócalos y contrazócalos vinílicos en los pasadizos y ambientes del servicio. Tercera etapa	16	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN	75,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
87	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de zócalos y contrazócalos vinílicos en los pasadizos y ambientes del servicio. Cuarta etapa	16	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN	75,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
88	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Cambio de marcos y puertas de madera. Primera etapa	35	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	300,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
89	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Cambio de marcos y puertas de madera. Segunda etapa	21	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	500,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
90	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Cambio de marcos y puertas de madera. Tercera etapa	21	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	500,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
91	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de puertas cortafuego certificadas escalera oeste, central y auditorio	35	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	250,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
92	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de puertas técnicas cortafuego en ductos y ventanillas de inspección de instalaciones	35	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	150,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
93	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de sellos, planchas y collarines cortafuego certificados en pases de instalaciones y aberturas diversas en ejes de compartimentación de pisos y áreas de refugio contra incendios.	35	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	100,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
94	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de sellos, planchas y collarines cortafuego certificados en pases de instalaciones y aberturas diversas en ejes de compartimentación de pisos y áreas de refugio contra incendios.	21	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	100,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
95	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Implementación de sellos, planchas y collarines cortafuego certificados en pases de instalaciones y aberturas diversas en ejes de compartimentación de pisos y áreas de refugio contra incendios.	21	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	100,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
96	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	ESCALERAS, HALL, DIVERSOS AMBIENTES	ARQUITECTURA: Cambio de chapas malogradas y/o de tipo inadecuado. Implementación de cerrojos y bisagras fallantes	11	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	65,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
97	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Empaste y pintado de ambientes de la UPSS. Paredes y techos.	7	X	X		PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	70,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
98	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Empaste y pintado de ambientes de la UPSS. Paredes y techos.	7	X	X		PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	70,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
99	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	ARQUITECTURA: Empaste y pintado de ambientes de la UPSS. Paredes y techos.	7	X	X		PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFGMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	70,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
100	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	7MO Y SEXTO PISOS	INSTALACIONES SANITARIAS: Manifijo de la red agua potable incluyendo hidroneumáticos y accesorios del 7mo y 6to piso.	26	X	X		PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFGMIEM-OIMS/INEN	25,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK



101	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	GENERAL	INSTALACIONES SANITARIAS: Manto de la red de desagüe incluyendo accesorios. Manto de la red de agua caliente incluyendo accesorios.	26	X	X		PREVENTIVO	7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	30,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
102	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	4TO PISO OESTE /ESTE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambiar las luminarias por tipo Led's para mejor comodidad del paciente y eficiencia energética para la institución.	35	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	4,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
103	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Se requieren el cambio de total de tableros de red Comercial y Estabilizada del área de hospitalización. Cambiar los cables de alimentación eléctrica de los tableros de Red Comercial y Estabilizada. Cambiar todos los tomacorrientes con punto a tierra.	35	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	60,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
104	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	INTEGRAL	GENERAL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Se debe realizar el cambio del sistema de periferoneo ya que estamos con el mismo sistema desde 1986.	35	X		X	CORRECTIVO	3	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	40,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
105	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	INTEGRAL	GENERAL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: DATA Cambio del cableado estructura de categoría 5 a categoría 6A. El cual es mas rapido para velocidad del internet.	21	X		X	CORRECTIVO	3	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	30,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
106	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	MEDICINA CRÍTICA	EMED	INSTALACIONES SANITARIAS: Cambio de red de alimentación de agua (Implementación de tanque elevado)	26	X		X	CORRECTIVO	7	OTROS		30,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
107	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	PATOLOGIA CLINICA	PATOLOGIA CLINICA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Se debe identificar los circuitos de equipos medicos como independientes a su propio interruptor termomagnético.	9	X		X	CORRECTIVO	6	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	50,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
108	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	PATOLOGIA CLINICA	PATOLOGIA CLINICA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Se debe identificar los circuitos de equipos medicos como independientes a su propio interruptor termomagnético.	11	X		X	CORRECTIVO	6	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	25,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
109	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	PATOLOGIA CLINICA	PATOLOGIA CLINICA	INSTALACIONES MECÁNICAS: Manto preventivo de los ductos de 4 equipos	9	X	X		PREVENTIVO	6	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	4,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
110	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	PATOLOGIA CLINICA	PATOLOGIA CLINICA	INSTALACIONES SANITARIAS: Manto preventivo de SSHH, duchas y tomas de equipos	21	X	X		PREVENTIVO	6	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	25,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
111	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	PATOLOGIA CLINICA	GENERAL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Cambio de luminarias del tipo led ahorradores.	16	X		X	CORRECTIVO	6	OTROS	INFORME N°175-2022-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN	32,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
112	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	RADIOTERAPIA	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de enchapes en ambientes de aseo	21	X		X	CORRECTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	2,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
113	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	RADIOTERAPIA	GENERAL	ARQUITECTURA: Pintado general de áreas con cielo raso expuesto	11	X	X		PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	3,500.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
114	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	RADIOTERAPIA	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de pisos vinílicos. Primera etapa	21	X	X		PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	45,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
115	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	RADIOTERAPIA	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de pisos vinílicos. Segunda etapa	21	X	X		PREVENTIVO	10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	45,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK



116	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	RADIOTERAPIA	GENERAL	ARQUITECTURA: Mantenimiento de pisos vinílicos. Tercera etapa	21	X	X		PREVENTIVO		10	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN	45,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
117	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	RADIOTERAPIA	AISLADOS Y COMUNES	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantto de la línea y accesorios hacia los baños (publico, de habitación, vestidores) y zonas de procedimiento. Mantto de circuito de tuberías y accesorios.	4	X		X	CORRECTIVO		10	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	10,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
118	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	AZOTEA	INSTALACIONES SANITARIAS: Mantto de circuito de tuberías y accesorios de red agua caliente .	11	X	X		PREVENTIVO		7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	35,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
119	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	AZOTEA	INSTALACIONES SANITARIAS: Cambio de línea de montante de desagüe (Φ 4" y 6") DUCTO LADO ESTE	26	X		X	CORRECTIVO		7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	30,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
120	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	AZOTEA	INSTALACIONES SANITARIAS: Cambio de línea de montante de desagüe (Φ 4" y 6") DUCTO LADO OESTE	26	X		X	CORRECTIVO		7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	25,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
121	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	AZOTEA	INSTALACIONES SANITARIAS: Cambio de tuberías de alimentación de agua y soportes metálicos	26	X		X	CORRECTIVO		7	OTROS	INFORME N° 023-2023-OICZ-UFMIEM-OIMS/INEN	38,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
122	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	CASA DE FUERZA	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantenimiento de pozos séptico.	16	X	X		PREVENTIVO		7	OTROS	TDR MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	27,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
123	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	CASA DE FUERZA	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantenimiento de red de agua, almacenaje y abastecimiento de agua.	16	X	X		PREVENTIVO		7	OTROS	TDR MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS	35,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
124	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	CASA DE FUERZA	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantenimiento de pozos séptico.	16	X	X		PREVENTIVO		7	OTROS	TDR MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	27,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
125	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	CASA DE FUERZA	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantenimiento de red de agua, almacenaje y abastecimiento de agua.	16	X	X		PREVENTIVO		7	OTROS	TDR MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS	35,000.00	2	NO	NO CORRESPONDE	OK
126	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	CASA DE FUERZA	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantenimiento de pozos séptico.	16	X	X		PREVENTIVO		7	OTROS	TDR MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	27,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
127	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	SERVICIOS GENERALES	CASA DE FUERZA	INSTALACIONES MECÁNICAS: Mantenimiento de red de agua, almacenaje y abastecimiento de agua.	16	X	X		PREVENTIVO		7	OTROS	TDR MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS	35,000.00	3	NO	NO CORRESPONDE	OK
128	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	TAMO	GENERAL	ARQUITECTURA: Reemplazo de puertas hospitalarias herméticas	10	X		X	CORRECTIVO		4	OTROS	INFORME N°116-2023-VERI-UFMIEM-OIMS/INEN - ANEXO 1	750,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
129	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de suministro de Combustible para grupos electrogenos de 800 kva encendido cada 10 días para evitar que los grupos electrogenos queden inoperativos por obstrucción de las bombas y emergencias de corte de energía por la concesioanria Luz del Sur 1,200 Galones	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	25,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
130	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de suministro e instalación: artefactos de alumbrado, luminarias de diversos tipos y accesorios de recambio focos led, fluorescentes led , carcazas y reactores.	2	X	X		PREVENTIVO		4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	145,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK



131	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de suministro e instalación de interruptores y panel de control de alumbrados de diversos tipos y accesorios de recambio soporte, placa y dados.	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	8,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
132	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de suministro e instalación de tomacorrientes de diversos tipos y accesorios de recambio soporte, placa y dados.	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	34,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
133	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de suministro y tratamiento de los sistemas de pozos a tierra del sistema de tanque de combustible, subestación eléctrica y la torre CAAC	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	50,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
134	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de suministro y tratamiento de los sistemas de pozos a tierra del sistema de los equipos de mamografía y equipos de medicina nuclear	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	60,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
135	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de Media Tensión de la Sub Estación principal: celdas de MT, transformadores MT, Banco y cargador de baterías, Tableros de UPS, Ducto de barras, pruebas termograficas equipos y componentes, extractores, inyectores, rejillas del sistema de aire acondicionado.	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	90,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
136	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de mantenimiento preventivo del sistema eléctrico de Baja Tensión: Tableros Generales, Tableros de Distribución y tableros de distribución de redes aisladas (T), Banco de condensadores automaticos Tableros con arrancadores, limpieza, medición y cambio de componentes que se encuentren en mal estado	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	250,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
137	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES ELECTRICAS Servicio de mantenimiento preventivo del sistema de UPS: equipos medicos, TI, sala de cirugía, darta center, medicina nuclear, limpieza medición y cambio de componentes que se encuentren en mal estado.	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	170,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
138	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES MECANICAS: Servicio de Mantenimiento del sistema de gases medicinales, aire comprimido medicinal, centrales, alarmas y pruebas mecanicas.	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	120,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
139	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES MECANICAS: Servicio de Mantenimiento retiro y desecho de combustible de dos (02) tanques de los grupos electrogenos y limpieza de combustible del tanque de petróleo de capacidad de 2850 Gln. Evitar que el combustible se degrade y se oxide ocasionando daños en los grupos electrogenos.	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	30,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
140	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES MECANICAS: Servicio de Mantenimiento del Sistema de Gas Natural limpieza, cambio de accesorios y pruebas de las instalaciones	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	8,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
141	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES MECANICAS: Servicio de Mantenimiento del Sistema de Presurización de escalera administración de humos solanos limpieza, cambio de accesorios y pruebas de las instalaciones.	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	87,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
142	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES MECANICAS: Servicio de Mantenimiento del Sistema de aire acondicionado chiller, fan coil (FC), Cassete (C), equipo Split, equipo tipo VRT, extractores centrifugos y axiales, Inyectores de aire, extractores de aire, equipo de precision data center. limpieza, medición y cambio de componentes que se encuentren en mal estado	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	600,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK
143	011. M. DE SALUD	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6210	SI	NO	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	III-2	GENERAL	CAAC	INSTALACIONES MECANICAS: Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores: Ascensor publico N° 1, 2, 3, 4 Ascensor para publico detección precoz. N° 5 Ascensor para monta camillas Ascensor monta carga sucio, ascensor limpio y ascensor corredor sucio Ascensor portapaquetes Citostaticos Limpieza, medición y cambio de componentes que se encuentren en mal estado.	2	X	X	PREVENTIVO	4	OTROS	INFORME N°175-2023-JAV-UFMIEM-OIMS/INEN-TDR 02	250,000.00	1	NO	NO CORRESPONDE	OK

